Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 10 JUNIO 2021

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

C E R T I F I C O:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 10 de junio del 2021, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

"En Olula del Río, a diez de junio del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en SESION ORDINARIA, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10,00 horas de la mañana, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal. Don Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

POR EL PARTIDO POPULAR (PP): **D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL** **D. JOSÉ SÁNCHEZ URÁN** **Dª MARÍA DOLORES POZO GARRE** **Dª. REMEDIOS SOLA FERNANDEZ** **D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ** **D. FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO**	***POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):*** **D. DIEGO CASTAÑO RAMOS** **Dª. Mª YOLANDA RUBIO ORTIZ** **Dª. LAURA MARTINEZ ARAN** **NO ASISTEN POR MOTIVOS LABORALES:** **Dª FRANCISCA MARÍA TAPIA MENA (P.P.)** **D. FERNANDO CASADO SOBRINO (PSOE)** **D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)** **Dª. ISABEL SAEZ MOLINA (PSOE)**
Interventor del Ayuntamiento, Secretario Acctal.: ***D. JESUS MARTINEZ DOMENE.-***	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10,00 horas de la mañana, y una vez comprobado por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	1/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

3.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y 1ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

4.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y 1º T/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y 1ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-

6.-MODIFICACIÓN ORDENANZA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA Y MERCADO SEMANAL.

7.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE USO POZO CANFORNAL.

8.-CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, PROVINCIA DE ALMERIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE GESTIÓN DEL MONTE "AL-50002-AY PINATAR DE LA SIERRA DE MAIMÓN".

9.-APROBACIÓN DE PRORROGA DE DOS AÑOS SOLICITADA POR MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, ESTABLECIDA EN LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR ACUERDO DE PLENO DE 8 DE FEBRERO DE 2006

10.-M.C. 3/2021. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020. FINANCIACIÓN DE LA CUENTA 413 "GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN" A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021.

11.-DELEGACIÓN EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).)

12.-ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

13.-RATIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL ESCUDO DE ORO DE OLULA DEL RIO A S.E.R. JUAN JOSÉ OMELLA OMELLA CARDENAL ARZOBISPO DE BARCELONA Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	2/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

14.-FIESTAS LOCALES PARA 2022.

15.-AULA MENTOR

16.-MOCIONES

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Saludar a todos los que nos escuchan a través de Radiolula; a Manolo que lo retransmite en directo para que todo el mundo, esté donde esté pueda escuchar el Pleno y vea cómo va más o menos el día a día de la gestión municipal, a todos los que hayáis podido venir aquí, al Salón de Actos del Ayuntamiento, que es vuestra casa y también agradecer tanto al Secretario, a Jesús, como a los Concejales que han podido asistir, por parte del Equipo Municipal Socialista faltan Fernando, Marcos e Isabel, por motivos laborales, que los ha justificado su Portavoz y por parte del Equipo de Gobierno pues falta Paqui Mari, Concejal de Cultura, pues también por temas de trabajo y temas personales que no se ha podido desplazar a celebrar este Pleno. Una vez dicho eso, sí quiero, antes de empezar el Pleno, el último Pleno que hacíamos era en diciembre, para cerrar el año, por motivos que se pueden explicar por si hay cualquier duda, no se han podido celebrar Plenos hasta el día de hoy por la circunstancia que fue sobrevenida a este Ayuntamiento.

Sí quiero pues en un principio, como siempre digo, recordar a todos nuestros seres queridos de nuestro pueblo de todas las familias que por desgracia han perdido un familiar ya sea por la causa que sea que desde diciembre hasta hoy pues nos hemos quedado sin ellos, sin gente con la que hemos convivido mucho tiempo y va un abrazo desde aquí, desde el Ayuntamiento y desde la sesión plenaria un abrazo a todas las familias que por desgracia han perdido a un ser querido en este tiempo.

También quiero recordar, un agradecimiento especial a nuestro Secretario, a Jesús, desde que nuestro Secretario, Nicolás, aprobó la plaza en Níjar, cogió el testigo del día a día del Ayuntamiento asumiendo la Intervención y también la Secretaría y en estos días ya se está haciendo la posibilidad de un concurso-oposición para tener un Secretario interino ya que un Secretario titulado con habilitación nacional no lo ha solicitado, pero claro, el balance desde marzo que provocó esta situación al día de hoy pues ha demostrado su profesionalidad, tanto en Intervención, como en Secretaría. Se ha justificado ante la Junta de Andalucía todo lo que se ha ido haciendo en el Ayuntamiento a nivel de Secretaría y como no podía ser menos una felicitación también por parte de la Junta de lo bien que se habían hecho todos los expedientes desde ese momento hasta el día de hoy y por eso también al sacar ya la plaza de interinidad pues nos han permitido hacer este Pleno para desbloquear algunos temas que se habrían tenido que desbloquear allá por el mes de febrero o marzo, que era cuando correspondía el Pleno. Agradecimiento de todo el Equipo, imagino que de todos los Concejales y de todo el personal por tu esfuerzo, tu trabajo y tu gran profesionalidad Jesús, muchas gracias.

Luego, por otro lado, efectivamente estamos pasando una etapa complicada, parece que se está viendo el final de esta situación tan complicada que por desgracia estamos viviendo y

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	3/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

desde Olula han puesto desde el Área Sanitaria Norte de Almería, han puesto el centro neurálgico de la vacunación de toda la Comarca del Almanzora. Han ido probando en más sitios y tal, pero al final han elegido el recinto ferial de Olula como ejemplo de organización, de buena imagen y como no podía ser menos, la colaboración de los pueblos con las autoridades sanitarias ante el gran problema que supone luchar contra el virus y poder vacunarnos a todos en condiciones y que esa imagen sea valorada y bien reflejada y defendida a nivel de la comarca, como no podía ser menos Olula del Río el pueblo de referencia de toda la Comarca del Almanzora y no podía ser menos en la vacunación, estamos teniendo una imagen importante, todo el mundo que va al recinto sale con buena imagen de cómo se han organizado las cosas y agradecer desde aquí la gran labor de la Policía Local en esa coordinación, al Jefe de la Policía, a todos los agentes, a toda la plantilla municipal, a todos los que han contribuido a la Protección Civil de Diputación, a todos y cada uno de ellos y como no al personal sanitario de que esa imagen sea positiva para todos. El esfuerzo del Ayuntamiento está siendo enorme, en recursos, también coste económico importante, pero como no podía ser menos Olula se tiene que volcar a hacer bien las cosas y como pueblo de referencia de la comarca, motor de la Comarca del Almanzora, pues teníamos que llevar este tema para adelante y que todo el mundo se vacunara bien, sin muchas esperas y haciendo las cosas bien y por eso agradezco desde aquí todos los esfuerzos que se han hecho en ese sentido.

También estamos en un momento de recuperación económica importante, estamos saliendo poco a poco de esta situación y sí quiero agradecer desde aquí, no voy tampoco a numerarlos todos, sería muy grande, pues a todos los profesionales, a todas las empresas, a todos los comercios, a todos y cada uno de ellos, a todo el pueblo en general, a cada vecino que, junto al Ayuntamiento, como no podía ser menos, vamos a salir para adelante haciendo a nuestro pueblo cada día un pueblo mejor y de referencia para todos como no podía ser menos, entonces pues, estamos en el momento de seguir, de activar todo, yo creo que Olula ha pasado un balance que no se ha parado de generar actividad económica y ahora se está cogiendo también la velocidad de crucero para que Olula, como motor, como he dicho antes, de la comarca, pues haga de ésta que salga para adelante lo mejor posible de esta situación tan difícil. Y para terminar y no menos importante se quiere hacer resaltar que el otro día estuvimos presentando nuestro pueblo también en España, a nivel de turismo en FITUR. Fue una experiencia muy buena, decir, llevar un proyecto importantísimo de pueblo y de comarca y también decir a boca llena que tenemos el mayor complejo museístico de Andalucía. Eso significa que cuando lo dices en algún sitio pues pueden pensar que vas de sobrado o pueden pensar que es que queremos vender el pueblo de algo que no tenemos. Olula tiene muchas cosas buenas, liderándolo en la Ciudad de la Cultura y cuando vieron ese proyecto, vieron el crecimiento que puede tener ese proyecto y la importancia que tiene para todos los pueblos de la comarca y para la cultura en Almería y en Andalucía pues comprendieron que Olula está en el mapa cultural y eso para nosotros es muy importante, porque también dependemos de gente que venga a vernos, de actividades que se hagan extras, que no sean día a día, la batalla del día a día de llevar el pueblo hacia delante, porque siempre he dicho que un euro que venga una persona de Valladolid a gastarlo en Olula y nunca hubiera venido a Olula por ningún motivo y viene por algo, por este motivo y se gasta ese euro en cualquier comercio del pueblo o en cualquier situación, ese euro es el valor añadido que siempre hemos querido y que este Equipo de Gobierno no vamos a parar en esa gestión, así que nada, simplemente eran esas pinceladas. También es verdad que no se han hecho muchas actividades desde enero, desde diciembre pasado hasta hoy, ha pasado la Semana Santa, han pasado eventos muy importantes que por

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	4/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

desgracia no se han podido celebrar por esta pandemia, esperemos, esperemos que poco a poco se vaya recuperando el ritmo normal y el pulso de actividad económica de nuestro pueblo, así que sin más le cedo la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Diego Castaño Ramos: Buenos días, buenos días a todos y a todas, Sr. Presidente muchísimas gracias. Nos sumamos a esas felicitaciones a todos nuestros sanitarios, que están trabajando en el tema de las vacunas, también a la Policía Local, a todos los servicios municipales que están trabajando allí abajo en nuestro recinto ferial y también a los profesionales sanitarios de nuestro Centro de Salud que, bueno, con la falta de personal con que cuentan se están entregando también al 200 por 100 todos los días. Yo quería hacerle una mención Sr. Alcalde y un inciso, en anteriores Plenos nos reprochaban una vez y otra el tema de la falta de Concejales nuestros a los Plenos, era la dificultad de asistir los jueves por la mañana, a las 10 de la mañana, cuando los Plenos siempre han sido a las 8 de la tarde. Hoy vemos cómo una compañera suya, por motivos profesionales, de los cuales nos alegramos, falta al Pleno, está liberada, cobra un sueldo de 1.400,00 euros, 14 pagas anuales, por lo tanto, sí, 14 pagas, ¿no?, ¿no cobra 14 pagas?, …75% ¿no?, no son 14, no cobra paga extra.

Sr. Alcalde: No. Termine, termine usted.

Sr. Diego Castaño: Yo lo que quería decir es que hoy su compañera no asiste al Pleno por motivos profesionales; nuestros compañeros también tienen ese problema. Anteriormente ustedes nos reprochaban que no asistían a los Plenos algunos compañeros, yo siempre he estado en los Plenos, mis compañeros por motivos profesionales hay veces que no pueden asistir, bueno, pues hoy se podía haber pedido el día también su compañera, dado que es Concejal y en este caso también está en el Equipo de Gobierno, entonces le quiero hacer ver Sr. Alcalde simplemente no quiero reprocharle esto, sino hacerle ver la dificultad que tenemos todos, incluidos ustedes estando liberados, de asistir a los Plenos un jueves por la mañana, entonces, esa es mi intención, volver a repetirle de nuevo que cambien los Plenos a los jueves por la tarde, así podremos disponer de público en esta sala, que eso es también es muy importante, que la gente vea cómo democráticamente y libremente trabajamos por nuestro pueblo y sobre todo decirle que para nosotros es muy importante, para nuestros compañeros y compañeras del Grupo Municipal de la Oposición poder estar aquí, ¿vale?. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Portavoz. Efectivamente esto ya lo hemos hablado varias veces de por qué el cambio por la mañana y el cambio por la tarde y antes veníamos de hacer estadísticamente y en la historia decía que los Plenos se hacen por la tarde. Yo expliqué los motivos por los que se hacían por la mañana, creo que son coherentes en ese aspecto, es verdad que cuesta trabajo venir a los Plenos, como ha dicho ha faltado una compañera y ustedes pues siempre falta alguien en ese aspecto y es un problema, pero claro, yo los criterios de hacerlo por la mañana es que es perfectamente un horario laboral, es un horario en el que se pueden hacer los Plenos perfectamente, también por el personal del Ayuntamiento que está asistiendo y yo creo que es un horario que puede venir cualquier persona al Pleno, cualquier persona aunque sea por las mañanas mejor que por las tardes, es verdad que a lo mejor el trabajo te lo impide, también existe la posibilidad de retransmitirlo por Radiolula y cualquier situación que cualquier vecino quiera contrastar, pedir información, las puertas del Ayuntamiento están abiertas para aclararle cualquier situación. De todas maneras se seguirá viendo a ver la

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	5/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

posibilidad esa, que no la he cerrado, pero bueno, pues se irá viendo.

Respecto a la información que tenía usted de la Concejal, me gustaría que cuando hablara tuviera los datos, no es que haya dicho algo, es que yo creo que hay que hablar siempre con los datos reales. Sí es verdad que lógicamente tiene, debido a la Concejalía y a la dedicación que tiene pues tiene una contraprestación económica, pero que realmente no es como usted lo ha dicho, entonces, cuando diga algo de información, como con muchas cosas que ocurren, que se asesore, que pida la información, que en el Ayuntamiento se la van a dar, como en todo momento se le ha trasladado y con esa información pues decirlo exactamente a qué se refiere cuando dice que está liberada, las 14 pagas y tal, en fin, que es a lo mejor confundir con una información a la gente cuando realmente no recibe esas 14 pagas, ni eso, ella cobra un dinero que está en el Portal de Transparencia y que no es, no hay que engañar, porque eso es lo que está y en ningún momento se ha puesto en duda eso. En fin, que yo sólo le agradecería eso, más información y cuando se habla, se habla con propiedad en el tema. Entiendo su ruego, su queja respecto a los Plenos y seguiremos viendo a ver qué forma, qué formato, si continuamos con éste o no y ya lo iremos viendo, ¿vale?, ¿algo más, empezamos, no?

Sr. Diego Castaño: No, no, muchísimas gracias.

PUNTO DE URGENCIA: Se somete al Pleno la Urgencia del nuevo punto a incluir como número 15: AULA MENTOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE 23 DICIEMBRE 2020.

Sometida el Acta a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece miembros que integran la Corporación.

PUNTO 2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMS. 159/2020 a 181/2021 AMBAS INCLUSIVE.-

La Corporación queda enterada.

Sr. Alcalde: Puntos 3º, 4º y 5º, como viene siendo habitual, son puntos muy entrelazados, tienen que ver todos, se van a debatir, si se abre debate o hay algo que decir respecto a los tres puntos y los tratamos como si fuera uno, en esta ocasión se da cuenta del 4º trimestre de 2020 y 1º trimestre de 2021, por el atraso de la realización de este Pleno y se da cuenta tanto del Informe de Intervención de Ejecución de Presupuesto, del Informe de Intervención de la Lucha contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales y también del Informe de Intervención de Cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y DEL 1ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	6/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º Trimestre de 2020 sobre ejecución del Presupuesto y del 1º Trimestre de 2021.** Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.
Olula del Río, 1 de junio de 2021
El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.
.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda queda enterada. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

EL AYUNTAMIENTO PLENO TOMA RAZÓN

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y 1ºT/2021 , ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado **el Informe del 4º trimestre de 2020 y 1º trimestre de 2021 sobre el cumplimiento de los plazos** previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.
Olula del Río, Olula del Río, 1 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda queda enterada. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Sr. Interventor, Secretario Acctal.>>

EL AYUNTAMIENTO PLENO TOMA RAZÓN

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2020 Y DEL 1ºT/2021, ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP- SEGÚN RD 635/2014).-

Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se han elaborado los **Informes del 4º trimestre de 2020 y 1º trimestre de 2021** sobre el mencionado **periodo medio de pago a proveedores**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	7/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.
Olula del Río, 2 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda queda enterada. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

EL AYUNTAMIENTO PLENO TOMA RAZÓN

Sr. Alcalde: ¿Tienen algo que…?

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: No Sr. Presidente, vamos a votar a favor de los tres Informes.

Sr. Alcalde: Perfecto.

PUNTO 6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASAS POR OCUPACIÓN Y USO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA 2021.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<La finalidad de esta propuesta de acuerdo no es otra que contribuir a paliar las consecuencias económicas desfavorables que para determinados sectores económicos está provocando la crisis sanitaria derivada del COVID-19. Para ello este acuerdo tiene por objeto la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación y uso en bienes de dominio público local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en los mismos términos que se hizo para 2020.

Lo que se pretende es la eliminación de las cuotas en las tasas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas así como de mercado semanal, siendo la causa el no concurrir el principio de capacidad económica del contribuyente ni producirse el hecho imponible previsto para el tributo, con efectos desde el 1 de enero de 2021 y exclusivamente para el ejercicio corriente.

Nos encontramos ante una situación en la que **las actividades de hostelería y restauración fueron expresamente suspendidas por el estado de alarma, impidiéndoles ocupar la vía pública con sus terrazas durante ese tiempo, reduciendo su uso al 50% en la fase de desescalada o actualmente limitando el horario de apertura diaria.**

En virtud de lo dispuesto en los arts. 106, 107 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en los arts. 15 a 27 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	8/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por ocupación y uso en bienes del dominio público local conforme a la propuesta que se recoge en el Anexo del presente acuerdo.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y la modificación tributaria propuesta, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para tramitar, gestionar y ejecutar este acuerdo.

En Olula del Río a 1 de junio de 2021. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

ANEXO

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las TASA por ocupación y uso en bienes del dominio público local, en lo que respecta exclusivamente a:

- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS
- MERCADO SEMANAL

"**Disposición Transitoria**: Por no concurrir el principio de capacidad económica del contribuyente ni producirse el hecho imponible previsto para el tributo, desde el 1 de enero de 2021 y con **efectos exclusivos para este ejercicio 2021**, la ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas así como con los puestos de mercado semanal devengará una cuota íntegra de 0,00 euros, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que la actividad se viniera ejerciendo por el titular durante 2020 o se haya iniciado durante 2021.

2. Que la actividad continúe ejerciéndose hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para ello el sujeto pasivo deberá solicitarlo al Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto del Acuerdo aprobación definitiva. Para acreditar el requisito de la existencia de actividad deberá aportarse declaración responsable en la que ésta se manifieste durante 2020 o 2021..>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	9/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Alcalde: Muchas gracias Secretario. ¿Alguna aclaración respecto a este punto?

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. Nosotros vamos a votar a favor e indudablemente es una buena iniciativa de nuevo, pero le vuelvo a insistir, necesitamos que nuestra hostelería y nuestros comercios sigan teniendo ayudas directas Sr. Alcalde. Como le dije en el anterior Pleno sólo se han entregado 7.500,00 € a unos 30 comercios, 150,00 € o 300,00 € al máximo, hay muchos comercios y mucha hostelería en nuestro pueblo Sr. Alcalde, le vuelvo a insistir que vuelvan a sacar de nuevo un paquete de ayudas que sea importante para nuestra hostelería y nuestros comercios, también para nuestras empresas, es muy importante que la primera administración que está al pie de la calle, que es nuestro Ayuntamiento, esté respaldando a nuestros comerciantes, a nuestra hostelería y a nuestros empresarios, entonces, le vuelvo a insistir, preparen un paquete de medidas de ayudas directas a nuestros comercios, a nuestros empresarios y a nuestra hostelería, que es muy importante para nuestro pueblo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. ¿Queréis vosotros decir algo? Respecto a las ayudas al comercio y tal prefiero que sea o bien la Concejal de Comercio o el Portavoz, que comenten un poco cómo está la línea de ayudas y todo lo que se ha hecho y en qué situación se encuentran esas ayudas directas que demanda el Portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.P., D. Francisco González Bellido: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Aparte de lo que pueda aportar mi compañera, la Concejal Delegada de Comercio, pues volvemos otra vez, igual que el Sr. Castaño vuelve a reclamarnos ese paquete de ayudas directas, pues nosotros volvemos otra vez a reiterar lo mismo. Ese paquete de ayudas directas se sacó, estuvo abierta la convocatoria en tres ocasiones durante más de tres meses y se dieron esa cantidad exacta que el Sr. Castaño sí nos trae bien reflejada, pero se dieron todas las ayudas que se solicitaron, en tiempo y forma y el tiempo y la forma eran un tiempo holgado y una forma sencilla porque coincidía con los planes, con la forma que había hecho por ejemplo la Diputación de Almería en ese exitoso Plan Almería, entonces entendemos que hemos dado cuantas ayudas directas han necesitado nuestro comercio, nuestra hostelería y nuestros empresarios y que sin duda estamos al lado de todos ellos porque, no solamente creamos ese paquete de ayudas directas, sino que también al inicio de la pandemia pusimos en marcha el Plan Olula, que iba a tener tantas fases como fuesen necesarias y que nos ayudasen a salir de esta crisis en que nos ha sumido el coronavirus, y existían en ese Plan Olula cuatro grandes áreas, una de ellas es la del apoyo a la hostelería, el comercio y la restauración. Además de las medidas aplicadas en las anteriores fases en las que se dieron esas ayudas directas, se realizaron campañas de promoción, cuñas de radio gratuitas a todos los comercios y la hostelería, que seguimos haciendo por cierto, algunas tareas de formación, facilidades para obtener esa formación, buenos usos o buenas formas para la nueva situación de apertura al público con la situación del coronavirus; triplicamos también la

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	10/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

subvención a Acomol o también creamos la plataforma "Salva Nuestros Negocios", que ayudó a muchos de esos comercios y empresas y que además se amplió en Navidad para vender esos bonos navideños, por citar algunas de estas acciones que se han realizado. Pues bien, en esta nueva fase vamos a ampliar la eliminación de las cuotas de ocupación de vía pública para este año 2021, tanto para la hostelería, que además podrá seguir ampliando sus espacios, como también para nuestros puestos del mercado semanal de los jueves, que también es muy importante para nosotros. Esta medida va a suponer un coste de alrededor de 23.000,00 €, que es bastante importante y que creemos ayuda mucho a reactivar el comercio y la hostelería y se va a unir a otras como de nuevo triplicar la ayuda a Acomol para 2021, si no me equivoco Sra. Concejal, que pasará de nuevo a contar con 15.000,00 € anuales y con ellas vamos a intentar fomentar esa actividad comercial en Olula del Río, que también desarrolla nuestra asociación de comerciantes Acomol a la que de nuevo tenemos que felicitar por el gran trabajo que está realizando. Bueno, pues con éstas y otras medidas que se están realizando, ¿verdad Sr. Alcalde?, como la compra de una barredora para cubrir temas de limpieza y desinfección; otras iniciativas que intentarán fomentar la actividad y el turismo, que es un proyecto que tenemos muy próximo que verá la luz pues queremos seguir contribuyendo a la reactivación de la economía de nuestro pueblo, dar ese balón de oxígeno a algunos de los colectivos que sin duda peor lo han pasado durante este último año y medio, así que, efectivamente Sr. Castaño esas ayudas directas son muy importantes o así lo consideramos cuando salieron y se puso a disposición una cantidad muy importante, bastante importante de dinero, y todas las personas, comerciantes, hosteleros que quisieron acceder a ellas lo pudieron hacer. Estuvo varios meses abierta esa posibilidad y hubo tres convocatorias, así que nada más, seguiremos Sr. Alcalde, por supuesto, trabajando para intentar ayudarlos y, bueno, que esto no para aquí, como hemos dicho estos Planes Olula tendrán tantas fases como sean necesarias y seguiremos devanándonos los sesos y seguiremos trabajando para intentar ayudarlos a salir de esta situación. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Concejal. Sí quiero que tome la palabra Reme para puntualizar unas cosas, la Concejal de Comercio y Consumo, para puntualizar un poco todas esas conversaciones, todo lo que se ha hecho con la asociación de empresarios, hosteleros en cada momento y en qué línea va ese tipo de ayudas directas y en qué posición se queda para este nuevo Plan Olula para ver si esas ayudas directas son realmente muy requeridas, efectivas, o se pueden llevar a cabo y si no, pues todo lo que se está haciendo.

Sra. Concejal de Comercio y Consumo, Dª Remedios Sola Fernández: Yo hablo con ellos, tengo reuniones periódicamente con ACOMOL y a mí no me trasladan directamente que necesiten ayudas económicas, necesitan más bien lo que estamos haciendo, en lo que estamos trabajando, campañas en que la gente trabaje, que la gente venga a comprar, iniciativas para que la gente compre. Como ha dicho mi compañero, las campañas, las subvenciones, las ayudas directas hubo otras convocatorias, hubo, yo estuve hablando con casi todos los comerciantes y yo conozco de antemano a algunas personas no han echado, pero porque, son motivos que no vienen al caso, pero no es porque, vamos, a mí no me piden ayuda económica, subvenciones directas, no sé con qué comerciales, con qué gente o con qué autónomos o gente habla usted, es que no lo sé, porque a mí no me han trasladado eso en ningún momento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	11/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Concejales me hablan de la barredora, la barredora la prometieron ustedes en 2011, estamos en 2021. Ya está bien que se pueda comprar la barredora, que no tiene nada que ver con la ayuda a los comercios, la barredora va en otro mundo, pero bueno, que va bien, que me alegro que la hayan comprado ya, por fin, desde 2011, pero le vuelvo a insistir, usted me dice qué comercio, qué hostelería visitamos, todos y todos nos dicen lo mismo, vamos a ver, los trámites burocráticos para pedir una subvención o una ayuda se eternizan, lo hemos hablado un Pleno tras otro, la hostelería o el comercio no tiene tiempo de estar preparando tantísima documentación para pedir una ayuda de 150,00 € o 300,00 €, entonces, vuelvo a insistir, trámites burocráticos los menos posibles y sobre todo ayudas que lleguen directas al comercio y a la hostelería y a nuestro tejido empresarial, eso es muy importante, pero que sean ayudas directas. Me ha dicho que Acomol va a recibir de nuevo la ayuda de 15.000,00 €, poco es, poco es, porque Acomol, con el trabajo que está llevando a cabo no necesita 15.000,00 €, a lo mejor necesita 30.000,00 € y necesita personal para poder trabajar en el día a día, no sólo que estén el Presidente o la Vicepresidenta o la Presidenta o el Vicepresidente, sino que haya más gente pudiéndoles apoyar, que tengan un sistema administrativo para que puedan ayudar a nuestros comercios el poder llevar a cabo toda esa tramitación de documentación, lo hemos hablado más de una vez, volvemos a insistir. Vamos a intentar que lleguen ayudas directas a nuestros comercios, hostelería y empresarios, eso para nosotros es muy importante, después de un año de pandemia, bastante duro y lo que nos queda todavía de éste, lo que necesitamos es que nuestros empresarios, nuestro comercio y nuestra hostelería tengan ayudas directas con trámites burocráticos que sean los menos posibles, eso es muy necesario y lo volveremos a insistir Pleno tras Pleno. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias Sr. Portavoz. Ante eso sí quiero que comente la Concejal de Consumo, yo es que, lo hemos repetido más de una vez, yo realmente, yo le haría una pregunta, ¿usted se ha sentado con Acomol a ver esas necesidades directamente para pedir eso? Esas demandas, ¿son demandas que le han hecho llegar de alguna manera?, porque nosotros tenemos ese desconocimiento porque estamos en todo momento con los hosteleros, con los comerciantes. Porque si algo le caracteriza a la Concejal de Comercio es que no para de estar con ellos, no para de trabajar, llamada tras llamada, se ha ofrecido a tramitar todas las ayudas, cosa que no hace ningún Concejal. A falta de medios que pueda tener Acomol se le ha completado con el Ayuntamiento. Acomol y el Ayuntamiento en este caso somos la misma persona, queremos lo mismo, y no son sólo los 1.000,00 € de esta ayuda que se les da o las ayudas directas, que es que a la gente se le dio todas las facilidades, pero vieron oportuno no solicitarlo, pero no ya por los trámites burocráticos, porque ya lo hemos debatido en ese tema, los ha puesto a disposición el Ayuntamiento y el mismo Concejal, pero ahora, no es sólo la ayuda directa lo que hay que mirar en estos casos. Si es que a lo mejor los comerciantes no quieren esa ayuda para vivir de la subvención en ese momento, se ha hablado con ellos, si es que no quieren ayudas directas en este sentido, si es que se ha hablado con los comerciantes, lo que quieren es potenciar la actividad económica, la actividad comercial y hostelera del municipio que eso se consigue no quitándoles por ejemplo en la rebaja fiscal de la ocupación de terrazas, le quitas la posibilidad de, los mercados, si es que son veintitantos mil euros, si es que si ya metemos ese paquete que deja de ingresar al Ayuntamiento, no se les está cobrando a, se les ha dado más metros a los hosteleros, entonces, no es sólo la ayuda directa, parece que sólo se ve la ayuda directa puntual de un tema concreto, que hay que demostrarla porque para la ayuda directa pues tienes que decir para qué lo vas a invertir, cómo te lo vas a gastar, que eran los gastos de mantenimiento. No puedes dar el dinero a fondo perdido para cualquier cosa, tendrás

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	12/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que justificar para lo que es, eso lo marca la ley de subvenciones y el tema burocrático se le ha puesto a disposición la misma Concejal a solucionarlo, pero uno por uno y a todas las asesorías se les ha ayudado en todo momento, que para eso también están las asesorías, que han tramitado las ayudas que había. Pero no es sólo ese dar ayudas, no, no, es que si dejas de cobrarle algunos conceptos como son el caso de la ocupación y más conceptos que se les ha bonificado, pues eso también es ayudar a los comercios. También el tema de ese contacto directo, yo qué sé, a veces hacemos peticiones, a mí me gustaría que esas peticiones que se hayan reunido con Acomol y a lo mejor a nosotros nos dicen una cosa y a ustedes otra, eso es lo que yo quiero saber, porque si a ustedes les piden esas ayudas directas somos los primeros en poner las ayudas directas, pero si lo que quieren es que el Ayuntamiento, aparte de la subvención que se le da a Acomol, aparte de la exención de algunos impuestos y el tema de ocupación, aparte se ha pedido ya hacer, la campaña de Navidad que se hizo fue un éxito. Ahora se está pidiendo una feria de comercio, que la va a realizar el Ayuntamiento, no con los fondos de Acomol, eso va a ser el Ayuntamiento porque apuesta por el comercio no sólo la Asociación Acomol, entonces, luego el pago a proveedores, el pago a proveedores, que hemos pasado el punto anteriormente se está, excepto algunas facturas que por reajustes y es la cuenta 413, que venimos posteriormente a unificarla, pues se paga prácticamente en veintitantos días desde que entra una factura y prácticamente se le compra al comercio local todo lo posible que no nos pueden suministrar desde Olula, entonces, ese pago a proveedores que religiosamente presentan su factura y cobran, pues esa es la mejor ayuda que se le puede dar también porque se le está abonando su dinero, cosa que antes a lo mejor en pagar una factura eran seis o siete meses, incluso ocho meses y un año, entonces, también eso es una ayuda una gestión que se hace desde el Equipo de Gobierno para ayudar al comercio y fomentar el comercio. Y luego posteriormente lo que quieren es que se vayan haciendo ya actividades que las realiza el Ayuntamiento, como son todas las actividades tanto culturales, como deportivas, el caso del Rallye este fin de semana, como todo lo que conlleva el que Olula se mueva y Olula sea referencia, y nos visiten a la Ciudad de la Cultura, visiten Olula y se paren en Olula a comprar, se paren en Olula a invertir, cosa de la vacunación que cada vez que vienen a la vacunación en Olula, ¿por qué se hace esa inversión el Ayuntamiento? Porque no es un gasto, una inversión en salud, no se puede decir que es un gasto, ¿por qué?, porque cuando vienen aquí a vacunarse luego se paran a comprar, luego se paran a tomarse un café en las cafeterías y prueba de ello es el día a día que gracias a Dios vamos recuperando. Entonces por eso le digo que la ayuda directa sí, siempre y cuando sea demandada por los mismos comerciantes o por la misma asociación o por los mismos hosteleros, cosa que la Concejal de Consumo está hablando continuamente con ellos y no se le demanda eso, se le demanda acciones, digamos colectivas, que traiga gente aquí y eso deriva en que todos los comercios van a tener clientes ¿De dónde viene ese cliente?, No, es que han venido al Campeonato de Colombicultura, al Campeonato de Andalucía de Colombicultura y se han llenado los hoteles y han venido a comer una gente que desconocía, pero claro, ¿de dónde ha podido venir esa gente?, pues esa gente ha podido venir de Sevilla o de Cádiz porque se ha hecho un evento deportivo importante en Olula y han ido a consumir en nuestros negocios, han ido a comprar a la farmacia, han ido a comprarse una ropa que a lo mejor no tenían la previsión y a lo mejor han comprado ropa para algo concreto, entonces el día a día ese es el que nos interesa, este fin de semana las 600 plazas hoteleras del Valle del Almanzora, de nuestro entorno están ocupadas por el Rallye, eso ya está dejando un dinero desde la semana pasada que han venido a entrenar, han venido a hacer, ahora, que una gente se ponga a tomar un café en una cafetería de Olula, pues claro. Puede ser que sea incluso un piloto de rallye, que ha venido a correr ese rallye, ese es el dinero que queremos nosotros,

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	13/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

decir a los comercios que el Ayuntamiento, junto con Acomol y los hosteleros, espalda con espalda, vamos a hacer que venga gente y no hace falta las ayudas directas porque teniendo gente en sus comercios la ayuda directa pues no es necesaria, es lo que yo le quería demostrar también, pero si tiene algo que apuntar la Concejal de Comercio respecto a esas conversaciones o se ha quedado claro todo, como usted diga Sra. Concejal.

Sra. Remedios Sola: Quería destacar la noche en blanco….de comercio, a nivel nacional ……(no se escucha)…

Sr. Alcalde: Sra. Concejal, ¿en algún momento esas demandas que está comentando el Portavoz del Grupo Socialista, que están muy bien, pues si ha hablado con ellos y demandan eso. Si nosotros estamos hablando continuamente con ellos y resulta que lo que quieren ellos es otra cosa, pues no veo lógico que a la Concejal de Comercio y entonces en su defecto a las reuniones del Equipo de Gobierno para ese tipo de decisiones estamos tomando otras decisiones, eso pues no estaría bien si eso está pasando, pero no…

Sra. Remedios Sola: Vamos a ver, que yo Acomol, incluso la última reunión de Acomol fue el martes por la tarde. La semana pasada fue el miércoles, ayer hablé con ellos y a mí en ningún momento me demandan ayudas económicas, ayudas directas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Portavoz y terminamos este punto.

Sr. Diego Castaño: Sí, sí. Gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde todo lo que ha comentado es lo normal que debe hacer un Ayuntamiento y una Concejalía, es entendible que eso … pido respeto, que todavía que no he terminado…

Sr. Alcalde: ¿Qué ha pasado? Es que no sé qué ha ocurrido.

Sr. Diego Castaño: Vuelvo a repetir, es lo normal que debe hacer en este caso un Ayuntamiento, ¿vale Sr. Alcalde? O sea, esa es la normalidad del día a día de un Ayuntamiento y de una Concejalía, todo lo que usted ha comentado, me parece muy bien lo de la Noche en Blanco, si eso es una iniciativa que lleva muchísimos años haciéndose en Olula y hay que seguir haciéndola y fomentándola. Me parece muy bien lo del Rallye, que venga mucha gente a Olula, si eso es fabuloso Sr. Alcalde, ese es el día a día de un Ayuntamiento y de una Concejalía, lo que yo le estoy pidiendo es una serie de ayudas directas que a nosotros hostelería y comercio nos han pedido, que ya se pidió también en diciembre y se pidió en el momento que hicimos el Plan Olula, el 1 y el 2 y pedimos que fueran ayudas directas y sobre todo que no tuvieran trámites burocráticos, que se entendieran para que esos hosteleros, esos comercios pues no tienen disposición a hacer todo ese tipo de trámites en los días que, vuelvo a repetir, saquen un paquete de ayudas, de ayudas directas, de ayudas directas y verán cómo se apuntarán todos los hosteleros y todos los comercios, el quitar el tema del espacio público o sumar más espacio público para la hostelería, eso es fabuloso Sr. Alcalde, si eso hay que seguir haciéndolo, se lo vuelvo a repetir, todo lo que usted nos ha dicho está muy bien, me sumo con usted, pero que ese es el día a día del Ayuntamiento, no vayamos a creer que estamos haciendo algo fuera de lo normal, o sea, ese es el día a día, pero fuera del día a día hay que implementar y complementar con otras ayudas y con otras iniciativas Sr. Alcalde, es lo que le pedimos. Van a colocar unos tótem que van a hacer por medio de una subvención de la Cámara de Comercio, genial, si en

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	14/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

otros pueblos llegaron hace tiempo, ya está bien que lleguen al nuestro, pero pedimos más iniciativas Sr. Alcalde, más iniciativas todavía, que complementen con más iniciativas lo que se suele hacer en el día a día, simplemente le pedimos eso. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si queréis apuntar algo más, pero yo creo que este punto es para dejarlo cerrado y pasar.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.P., D. Francisco González Bellido: Muchas gracias Sr. Presidente. Yo solamente añadir una cosa, que no creo que sean cosas solamente del día a día, me parece que se hace una labor extraordinaria desdé la Concejalía de Comercio y, vamos, desde mi punto de vista tengo que felicitar a nuestra Concejal y a la asociación Acomol de nuevo porque lo que estamos haciendo, lo que se está haciendo, no son cosas del día a día, son cosas extraordinarias. Están saliendo iniciativas que un pueblo como Olula merece y que gracias al trabajo de muchos se están realizando, así que no me parece de recibo que reste el valor que tiene realmente Sr. Castaño. Dice que la Noche en Blanco se lleva haciendo muchos años, pues no sé dónde, yo no la recuerdo, si usted la conoce en Olula otros años la Noche en Blanco, yo me acuerdo hace unos años que se hizo dos ediciones de la Noche en Negro en Hallowen, pero la Noche en Blanco no recuerdo que se haya hecho tantos años seguidos. Simplemente es eso Sr. Castaño, que entiendo su postura, que me parece estupenda, pero no me gustaría que le restase valor al gran trabajo que se está realizando desde la Concejalía de Comercio y desde la asociación de Acomol. Nada más. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diego Castaño: Sr. Presidente, si usted escucha mis palabras yo no he restado valor a nada de lo que han hecho ustedes, yo es que no sé cómo repetirlo o cómo decirlo. Yo no he restado valor a nada de lo que están haciendo ustedes, he pedido complementar con más iniciativa y con más ayuda lo que hacen ustedes, simplemente eso. Que muchos años se ha hecho la Noche en Blanco, la Noche en Negro, se ha hecho la Feria del Comercio y esperamos que se siga haciendo y es más que se siga mejorando, que si la mejoran ustedes chapó, felicitaciones, pero lo que pedimos es más y cada día más, eso es lo que estamos pidiendo, no nos estamos quejando de su trabajo. Si usted escucha mis palabras yo no me he quejado del trabajo de la Concejal de Comercio, en absoluto, le estoy pidiendo más y eso es lo que exigimos, porque para eso estamos aquí, para pedir más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, ya está. Simplemente cerramos este tema, yo creo que la exposición ha quedado clara, no es sólo el dinero que se da, es lo que no se cobra, que ya se está haciendo y la colaboración en todo momento lo que demandan los comerciantes y los hosteleros, que vamos en esa línea y vamos a seguir mejorando y con actividades todo lo que se pueda y nos permita la pandemia y recuperando la normalidad y seguir siendo Olula la referente del comercio en el Valle del Almanzora. Pero bueno, pasamos a la votación de la modificación de la ordenanza.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	15/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 7: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE USO DEL SONDEO DEL CANFORNAL, SITO EN EL TERMINO MUNCIPAL DE MACAEL Y QUE ABASTECE A LOS MUNICIPIOS DE OLULA DEL RIO, MACAEL Y FINES

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<En al año 1995 se realizó, por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, junto con la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Sur, el **Sondeo del Canfornal** en el término Municipal de Macael, para el abastecimiento de Olula del Río.

En el manifiesto conjunto, del Diputado Provincial Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Almería, D. Gonzalo Bermejo Jiménez, del Alcalde de Olula del Río, D. Eugenio Acosta Martínez, del Alcalde de Macael, D. Antonio Martínez Martínez, y de la Alcaldesa de Fines Dª Mª del Mar Ramos Portero, acordaban, en su primer punto:

"…Solicitar al MOPTMA que se tramitase una concesión para los Ayuntamientos de Olula del Río Macael y Fines, con objeto de abastecimiento urbano, de 35 l/sg. para Olula del Río, 12 l/sg. para Fines y de 3 l/sg. para Macael, con garantía de abastecimiento para Macael en caso de merma de sus fuentes de suministro…".

También se manifestaba en dicho punto que la titularidad del sondeo correspondía al Ayuntamiento de Olula del Río.

El Ayuntamiento de Macael manifiesta que el agua de su abastecimiento tendrá únicamente un uso doméstico.

La Dirección General de Obras Hidráulicas en un Anuncio de fecha 29 de Julio de 1996, anunciaba la solicitud de un caudal de 25 litros por segundo para el abastecimiento de los términos Municipales de Macael, Olula del Río y Fines.

Junto con las obras del sondeo y depósito se realizaron, a su vez, las obras de conducción de agua desde el depósito hasta los Municipios de Olula del Río y Fines.

Las partes manifiestan que, desde la fecha de construcción del sondeo, depósito y red, hasta la fecha no se ha firmado, por las partes, ningún convenio de uso y mantenimiento de las infraestructuras compartidas. Sin embargo el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, como titular del sondeo, sí que ha ejercido como gestor del sondeo de la infraestructura común.

Esta gestión, fue delegada por parte del Ayuntamiento de Olula a favor de su empresa concesionaria del servicio de aguas, GESTAGUA, quien ha realizado la gestión efectiva de dichas infraestructuras durante todo este tiempo.

Debido a la evolución de la calidad de agua del sondeo y a las necesidades surgidas por las partes, el porcentaje de agua que cada Municipio detrae del sondeo ha variado, lo cual supone que ahora es imprescindible establecer un **convenio de uso del sondeo** que cubra la mayor variedad de usos que se puedan hacer de dicha infraestructura común.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	16/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

En definitiva, el convenio tiene como objeto regular el uso del sondeo descrito entre las partes, así como establecer las condiciones y compromisos que asumen cada una de ellas.

Establecido en el Manifiesto de la Excma. Diputación Provincial y los Excmos. Ayuntamientos de Macael, Olula del Río y Fines la titularidad del sondeo y los Municipios a los cuales abastece; mediante el presente se define el reparto de los gastos que el funcionamiento del sondeo e infraestructura común genera.

Visto el informe emitido por el Secretario Acctal del Ayuntamiento, esta Alcaldía eleva al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el convenio entre los Ayuntamientos de Olula del Río, Macael y Fines para la gestión del uso del sondeo del Pozo del paraje de Canfornal.

SEGUNDO.- Exponer al público, por un período de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- En caso de no existir alegaciones elevar a definitivo el acuerdo de aprobación.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la gestión, tramitación y ejecución de este Acuerdo.

En Olula del Río a 1 de Junio de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y una abstención del Sr. Concejal del Grupo Municipal del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. Sr. Alcalde como ve yo me abstuve en la Comisión de Hacienda, indudablemente pedíamos más información, hoy vamos a votar a favor a raíz de la información que hemos podido recabar. Nos alegramos muchísimo de que ya por fin los usuarios del Canfornal puedan disponer de ese pozo, pero yo quiero hacerle una serie de preguntas Sr. Alcalde y me gustaría que constaran en Acta y que me las respondiera. Los 96.000,00 € que aparecen en el cuadro de deudas, ¿quién los va a pagar? Se quita el precinto, ¿quiere decir que los niveles ya están bien?, porque no hay informe, no hemos recibido ningún informe .Y si en algún momento, en algún momento, se va a subir el recibo del agua a los usuarios del Canfornal. Esas son mis tres preguntas. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias Sr. Portavoz. Efectivamente esas preguntas me alegro

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	17/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que me las haga, me alegro también esa responsabilidad también que hay que tener en este tipo de situaciones cuando se suman a votar este acuerdo a favor y regular de una vez por todas esa concesión que, como bien refleja la concesión inicial y lo ha aportado el Secretario, pues no se ha llegado a tener la firma reguladora de la explotación de ese sondeo y es un sondeo muy importante en su momento para suministrar de agua potable, de agua en su día, tanto a Macael, como a Fines, como a Olula. Efectivamente, los 96.000,00 € que aparecen en la liquidación, cuando se hacen, porque eso recordamos que es un sondeo que intervienen los tres municipios en unos porcentajes concretos arreglados a los litros de agua que se saquen por cada municipio y la liquidación que aporta Gestagua, que tiene que liquidar a los municipios es la que arroja, la que comenta. Esos 96.000,00 € están dentro de nuestro ciclo integral del agua y no los tiene que abonar Olula del Río…, está bien claro Secretario, en todas las reuniones que he tenido al respecto se ha hablado de esa deuda y en ningún momento, eso es simplemente una información adicional a la liquidación que se hace a los otros municipios. En ese momento y siempre se ha hablado de este concepto 96.000,00 € no los abona Olula del Río porque está dentro de nuestro contrato de ciclo integral del agua, que se quede bien claro y es cero para Olula, ¿vale?, Los otros municipios, que la empresa que suministra que gestiona el ciclo integral del agua, sabemos todos que es Galasa. Como Galasa se tiene que entender con Gestagua para afrontar esos gastos derivados del año 2004 y no han sido abonados por la empresa Galasa, que sí se ha llevado el agua del Canfornal y ha distribuido en Macael y en Olula los litros que reflejan la liquidación y entre ellos, como son dos entidades mercantiles diferentes, que no tiene nada que ver ningún Ayuntamiento para ese acuerdo, tendrán que llegar al acuerdo de los costes de explotación enmarcados y en esa, están teniendo reuniones para llegar a ese acuerdo de pago de los atrasos debido a la explotación, a los gastos de energía eléctrica, a los gastos de reparación, porque si se han llevado equis litros de agua tienen que pagar por equis litros de agua. Olula del Río en este caso en un principio, si habéis visto la curva de consumo del Canfornal, pues Olula tenía unos consumos iniciales bastante altos porque era uno de los pozos que nos suministraba, pero últimamente prácticamente es un valor residual, entonces, eso entra dentro de nuestro ciclo integral del agua. El precinto respecto al agua potable, el precinto se quita porque la única planta capaz de potabilizar esta agua y ponerla al consumo humano y hacerla potable, es una planta potabilizadora que tiene Galasa en el término municipal de Fines, debido a que tiene esa potabilizadora y no la tenemos ni Macael, ni Olula, porque es un agua para tratar diferente a la que tenemos del Negratín. Se puede mandar a sanidad ese informe como que se va a tratar el agua en la potabilizadora de Fines y debido a eso se desprecinta, sólo va a consumir lo que coja de esa potabilizadora, que no es Olula, en ese caso la potabilizadora que gestiona Galasa está en Fines pues es para los vecinos de Fines, porque se va a llevar esa agua para potabilizarla y suministrar la falta de agua que puedan tener los vecinos, industrias y comercios de Fines, ¿vale? Macael en esta ocasión no puede favorecerse de este desprecinto de agua, pero está haciendo las gestiones para hacer una planta potabilizadora que trate esa agua, ¿vale? Cuando la tenga en marcha podrá tratar esta agua, Olula no puede, ni ningún vecino, coger agua porque no tenemos la infraestructura necesaria, la planta de potabilización que tenemos en el Polígono sólo potabiliza el agua del Negratín que tiene unos parámetros, unos niveles de sulfitos concretos y no tiene partículas, entre comillas, radioactivas, que son las que generan el problema de poder potabilizarla para el consumo de agua en Olula, por eso Fines sí lo puede suministrar, Galasa en Fines, porque tiene una planta de ósmosis inversa, que es como se denomina para tratar este tipo de aguas, ¿vale?. Y respecto a la subida, en ningún momento, lógicamente, esta agua potable no se va a distribuir en Olula del Río, pues no va a haber ninguna subida para los vecinos de Olula.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	18/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: Un inciso, si subirá para los recibos del usuario de El Canfornal, no los de Olula.

Sr. Alcalde: Sí, los usuarios de El Canfornal ahora mismo no pueden tener agua hasta que el Ayuntamiento de Macael termine la planta de potabilización, mientras tanto. Luego ya la aplicación de la tarifa de El Canfornal, el Ayuntamiento de Fines me creo que la tiene regulada y no va a haber ninguna subida para los recibos, pero eso son ya los vecinos de El Canfornal, que es el Ayuntamiento de Macael el que va a construir esa planta, ¿vale? Eso ya es un tema que la información la tiene que tener Macael en ese aspecto, pero bueno, yo, de lo que conozco y del convenio que conozco es que hay un agua que tenemos derecho los tres municipios. Es una pena que esté precintado, los parámetros no los podemos tratar en Olula, ni en Macael y lo van a tratar en Fines para suministrar agua aparte a los vecinos de Fines y en esa línea y espero que las preguntas hayan sido respondidas y si tiene alguna más o alguna duda más pues se lo aclaro sin problema.

Sr. Diego Castaño: Muchísimas gracias Sr. Presidente. No, ninguna duda, como digo nosotros votaremos a favor, estamos muy contentos, nos alegramos muchísimo de que ya por fin los usuarios del Canfornal puedan disponer de esa agua. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Vale. Entonces, sin más, yo creo que está suficientemente debatido y pasamos a la votación.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 8: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, PROVINCIA DE ALMERIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE GESTIÓN DEL MONTE "AL-50002-AY PINATAR DE LA SIERRA DE MAIMÓN"
Nº EXPTE: 2021/406940/001-699/00001

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello suponga cesión de la titularidad de la competencia. La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Conforme a los artículos 143 y 144 de la misma Ley 40/2015, las Administraciones cooperarán al servicio del interés general y podrán acordar de manera voluntaria la forma

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

de ejercer sus respectivas competencias que mejor sirva a este principio y de acuerdo con las técnicas que consideren más adecuadas. Estas relaciones de cooperación, que requieren la aceptación expresa de las partes, se formularán en acuerdos de los órganos de cooperación o en convenios en los que se preverán las condiciones y compromisos que se asumen.

Para el cumplimiento de los fines previstos en los artículos 53 a 55 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, relativos a la conservación, repoblación forestal y la ordenación, mejora y aprovechamiento de sus montes, el Ayuntamiento de Olula del Río, se encuentra facultado para suscribir los convenios o acuerdos que estime convenientes.

El artículo 26.2 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía habilita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para suscribir convenios de cooperación con otras Administraciones o Entidades Públicas con el fin de gestionar los montes que sean de la titularidad de las mismas.

En definitiva, es objeto del presente Convenio de Cooperación la realización por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de actuaciones de gestión de los siguientes montes del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía:

NOMBRE	CÓDIGO	SUPERFICIE PÚBLICA (Ha)
PINATAR DE LA SIERRA DE MAIMÓN	AL-50002-AY	905,0554 ha

En vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio entre la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, PROVINCIA DE ALMERIA, para la **REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE GESTIÓN DEL MONTE "AL-50002-AY PINATAR DE LA SIERRA DE MAIMÓN".**

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la gestión, tramitación y ejecución de este Acuerdo.

En Olula del Río a 1 de JUNIO de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	20/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. Sr. Alcalde ya vio que nosotros en la Comisión de Hacienda votamos a favor, aquí lo vamos a hacer de nuevo, pero sí quisiera decirle, me da vergüenza y no sólo vergüenza ajena, me da muchísima vergüenza la situación en que se encuentra nuestro Pinatar, Sr. Alcalde. El fin de semana tuvimos la oportunidad de estar allí algunos Concejales con algunos familiares, yo iba con algunos amigos de otras poblaciones y aprovechando que hicimos un sendero, bueno, la verdad que me sorprendió, ya sabía un poco el estado, pero me sorprendió el estado en que se encuentran nuestras casas del Pinatar, los baños, toda la zona un poco de esparcimiento que tenemos allí para que la gente pueda disfrutar de ella, yo, sinceramente, nos venden mucho turismo, que está muy bien, que es genial para nuestro pueblo, es maravilloso, yo me sumo a todo ello, pero claro uno cuando ve cómo se encuentran algunas de nuestras infraestructuras pues la verdad que se le viene abajo un poco ese valor que le tendríamos que dar a nuestro pueblo y que no se lo damos. El Pinatar es una auténtica vergüenza y permítame la expresión, una auténtica vergüenza la situación en la que se encuentra. Ustedes en 2011 nos decían que iban a proponer las viviendas de uso turístico en el Pinatar, si se acercan y ven algunas de las viviendas dan auténtica pena, bueno, ya no le digo los baños porque eso es una auténtica asquerosidad permítame la expresión, pero sinceramente yo creo que nuestro patrimonio y nuestras infraestructuras deberían tener un cuidado mucho más común y de una forma más periódica para que no tuviéramos que ver, pues ya le digo, como se encuentran en este caso ese espacio tan maravilloso de nuestra sierra que es el Pinatar, le pediría por favor, lo íbamos a hacer mediante moción, pero bueno, viendo que este era el punto de la gestión del monte que, como le digo, vamos a votar a favor, le pediría por favor que a la mayor brevedad posible arreglaran El Pinatar porque, ya le digo, no está para que nadie lo visite, es una auténtica pena la situación en la que se encuentra y yo creo que parte de nuestro patrimonio y de nuestra historia está ahí y bueno, no creo que ustedes vean a bien llevar a alguien a enseñárselo, porque la verdad pasarían una auténtica vergüenza, como pasé yo este fin de semana con algunos amigos. Espero y deseo que tomen medidas cuanto antes y le vuelvo a insistir, nuestro patrimonio está para enseñarlo, para ponerlo en valor. Nosotros nos sumamos a esa oferta turística que ustedes tienen tan maravillosa, nos ponemos a su lado, los apoyaremos todo lo posible, pero hay que arreglar nuestra historia y nuestras infraestructuras Sr. Alcalde para vendernos en FITUR, porque vendemos un espacio, pero nos olvidamos de lo demás, entonces, todos nos volcamos con el Museo Ibáñez, nosotros los primeros, ahí estamos, pero también tenemos el resto de infraestructuras en nuestro pueblo a las que hay que cuidar y mantener porque es parte de nuestra historia. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Efectivamente, como no podía ser menos, agradezco que os suméis a este punto porque es regular de una vez por todas todo lo que tenemos en ocupación de monte público y son cosas muy importantes, que hay que darle ese enfoque, como el Cristo de la Buena Muerte, la pista de moto cross, la acampada y todos los depósitos de agua y todo eso, como bien ha reflejado, efectivamente, hace falta hacer una actuación importante allí, siempre se ha planteado esa actuación importante y en esa línea estamos, ya realizando negociaciones, allí se realizó un proyecto de actuación, que fue lo que daba viabilidad a estar dentro de esta ocupación de monte público, ese proyecto de actuación fue aprobado, pero ahora hace falta el proyecto de ejecución y actuación, que con las limitaciones también que tenemos a veces presupuestariamente pues estamos buscando también a través de la línea turística, ya se

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	21/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

habló el otro día, de poder conseguir que ese proyecto de ejecución, que son aproximadamente una inversión de unos ciento cincuenta mil o doscientos mil euros que había previstos para acondicionar tanto las viviendas que hay, como desarrollar una actividad económica importante en turismo, tiempo libre y ocio y aventura. Ahora, el mantenimiento, yo, efectivamente, lo que son las zonas de acampada, estuvimos el otro día el Concejal de Obras y yo personalmente viendo, una vez que vimos que ya se habían empezado a utilizar cuál fue nuestra sorpresa que realmente ha estado precintado todo este tiempo, todas las instalaciones, los aseos, los albergues y las viviendas han estado precintadas porque no se pueden utilizar debido a la pandemia y nos hemos encontrado pues que han reventado todo lo que han reventado, el vandalismo por desgracia, y eso no está pasando en el municipio, pues existe y hay gente pues que quiere nada más que destrozar y tenerlo todo mal y cuál fue nuestra sorpresa cuándo vimos la situación en que se encontraba la zona de acampada en sí, no los almacenes, ni nada, yo la veo bastante bien dentro de lo que cabe, que no se ha utilizado, la veo bastante bien, es una zona bonita, le hace falta una serie de reparaciones, como bien he dicho, puntuales de mantenimiento. Lo de los aseos y almacenes es una vergüenza, han destrozado todo lo que había precintado, que no se tenían que haber utilizado y eso ha sido nuestra sorpresa y reconocemos que hay que mejorar mucho para tener esa zona tan bonita, tan importante, en nuestra sierra. Porque la verdad es que es preciosa, porque como bien ha dicho y comparto sus palabras y cuanto antes a nivel turístico, porque estamos ya en el proceso de la presentación del proyecto para que la Junta de Andalucía sobre todo nos ayude a generar ese proyecto de actuación que teníamos previsto. Parte de eso nos lo aprobaron en el año 2014-2015 el proyecto de actuación y hasta el día de hoy no lo hemos podido llevar a cabo para llenar de contenido y de actividad económica y una actividad de tiempo libre, senderismo, paseo a caballo, paseo en bicicleta y también ocupar las viviendas, pero hasta ahora no lo hemos podido llevar a cabo, pero las labores de mantenimiento, que es lo que yo le trasladé al Concejal de Obras, pues sí, ya ha tomado buena nota de ello y si quiere él comentar algo de cómo está la cosa, José, como Concejal de Obras y Servicios, pues ponlo y en todo momento se está atendiendo, ¿vale?.

Sr. Concejal de Obras Públicas y Servicios, D. José Sánchez Urán: Muchas gracias Sr. Presidente. Respecto al merendero, más que abandonado, sí es cierto que está un poco abandonado porque últimamente no se podía subir por las limitaciones del COVID y hemos dedicado todo el personal del Ayuntamiento a mantenimiento de limpieza, desinfecciones, lo que era en el pueblo, lo hemos tenido un poquito abandonado. También es cierto que ahora con las lluvias, ha llovido mucho este año, las hierbas han crecido, estamos haciendo ya un plan de limpieza de todo Huítar, se ha empezado por aquí, por la zona del Puente Los Chortales y ya poco a poco irán avanzando por todo eso y se quedará todo limpio. El vandalismo, pues lamentablemente por mucho que hagamos está por encima de nosotros, arreglamos, van, rompen, roban, yo no sé por qué la gente tiene esa manía y yo creo que disfrutan haciendo daño, poco más puedo decirle.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Concejal, yo sé que en todo momento está ahí, pero eso pues si no hay, como dice el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, el vandalismo nos ha derivado a eso, pero es verdad que a veces pues no nos hemos pasado por allí de la manera constante que nos teníamos que haber pasado y tenemos que actuar rápidamente y en eso estamos, ¿vale?, cuando no funciona algo hay que intentar mejorarlo. Tiene usted la palabra Sr. Portavoz.

Sr. Diego Castaño: Muchas gracias Sr. Presidente. Estoy viendo un montón de excusas,

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	22/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

vamos a ver, hace un par de semanas ustedes sacan en la prensa que Olula está bien, que no necesita ningún tipo de seguridad, que aquí no hay robos, que no hay vandalismo y ahora me dicen que hay vandalismo, no sé, es que muchas veces no sé por dónde va usted, unos días dicen una cosa y otros días dicen otra. Se les pidió las cámaras de seguridad, no las han puesto, ustedes las prometían en 2015, cámaras de seguridad en las zonas viales más problemáticas del pueblo, vamos a llamarle, y también para seguridad pública y de nuestros ciudadanos. No las han puesto. Pedíamos más presencia y más Policía Local, vamos a ver ahora en la Moción si votan ustedes a favor y salen en prensa y dicen que Olula está bien, que en Olula no hay robos, bueno, una media normal, pero que no hay robos importantes, que no hay vandalismo y ahora me dicen que hay vandalismo, sinceramente, es que no sé cómo actuar en estos Plenos porque un día me dicen una cosa y otros días me dicen otra, nos dicen que vivimos en un mundo paralelo los Concejales de la Oposición y luego, claro, subimos al Pinatar y nos encontramos lo que nos encontramos, pero cuando hablamos que visita el Pinatar muy a menudo, es que eso no ha sido ahora en la pandemia, si es que lo del Pinatar lleva ya años, Sr. Alcalde no vaya a decir ahora que eso ha sido por la pandemia y de actos vandálicos, vamos a ser un poco serios, ustedes en 2011, le digo y le repito, decían que aquello iba a ser una zona turística con las casas para que fueran casas rurales, para que la gente pudiera acceder a ellas y a día de hoy vemos que toda esa promesa ahora la convertimos en que los actos vandálicos que se han hecho mediante el COVID. Yo creo que son una excusa tras otra. Vuelvo a insistir, plantéense ya, por fin, en poner las cámaras de seguridad en el pueblo, esas cámaras de vigilancia para la seguridad vial y ciudadana y también la máxima presencia de la Policía Local en nuestro pueblo, porque tenemos pocos Policías Locales, se están volcando al 200 por 100 en su trabajo y no se les puede exigir más, entonces Sr. Alcalde, no pueden decir un día que no hay robos en el pueblo y que no hay vandalismo y ahora decirme que hay vandalismo, si es que realmente no termino de entender muchas veces sus posiciones Sr. Alcalde y estas excusas, vamos a poner con firmeza un proyecto concreto en el Pinatar, pero ya, no empecemos ahora que si vamos a pedir a Turismo, que tenemos un proyecto. Resulta que tenemos un proyecto a raíz de que hemos ido nosotros allí y hemos sacado fotos, pues no han presentado ningún proyecto, porque yo no he visto ningún proyecto sobre el Pinatar, Sr. Alcalde sinceramente, entonces, nosotros estamos aquí para fiscalizarles a ustedes, pero también para mejorar nuestro pueblo Sr. Alcalde, indudablemente, entonces, entienda mi petición, no es de ahora, ya de hace años, el Pinatar está cada día peor. Indudablemente con lo que vimos este fin de semana yo pasé auténtica vergüenza, auténtica vergüenza de enseñárselo a amigos que venían de la comarca y que fuimos a hacer un sendero y vamos, ya ni le cuento de los cuartos de baños, pero vamos, ¿no hay una persona o dos que puedan estar cuidando el Pinatar? Una persona, poner una persona que cuide el Pinatar diariamente, ¿no hay ni una persona solo para ponerlo? No hay, con la cantidad de personal que tenemos en el Ayuntamiento, ¿no hay una persona?, pues sinceramente vamos mal, vamos mal indudablemente, pero bueno, ya para las elecciones arréglenlo, píntenlo, parchéenlo, hagan lo que hagan, pero, bueno, si es que yo sigo pidiendo mantenimiento para muchas infraestructuras de nuestro pueblo y veo que cada día están peor.

Ustedes dicen, es que usted critica a Olula, sale usted en los periódicos. No, yo no critico a Olula, critico la gestión que ustedes hacen de mi pueblo, que es muy diferente. Yo en ningún momento nadie podrá decir que yo critico a mi pueblo, nadie, porque eso no está en ninguna publicación, ni en ningún sitio, nadie puede decir que yo, Diego Castaño o cualquiera de mis compañeros o compañeras ha criticado a su pueblo, en absoluto. Hemos criticado la gestión que ustedes realizan de nuestro pueblo, que es muy diferente, entonces, le pido por favor que a la

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	23/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

mayor urgencia posible creen un proyecto para poner en valor el Pinatar de Olula, porque para nosotros es muy importante que parte de nuestra historia, que está ahí arriba, no se pierda, eso para nosotros es muy importante, para la Oposición y también debería serlo para ustedes, entonces, espero que se pongan a trabajar en ello. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Portavoz. No sé si el Sr. Concejal quiere apostillar algo, porque parece que viene de atrás.

Sr. José Sánchez: Simplemente decir que, no sé, parece ser que está el Pinatar patas arriba, tiene falta de un repaso, como es lógico, ya le he explicado antes, pero tampoco es para tanto, ni vergüenza, ni mucho menos, no puedo sentir vergüenza de cómo esté porque no está tan mal como lo está pintando, pero ni por allá cerca, simplemente eso.

Sr. Diego Castaño: Sr. Presidente, ¿tengo la palabra?. Sr. Concejal, le vuelvo a repetir, si usted ve, como yo vi los baños, da pena, auténtica vergüenza, las ventanas arrancadas, las ventanas arrancadas en las casas. No sé qué tipo de cajas, botellas por allí volcadas, sinceramente, la puerta de, creo que es una entrada, una especie de donde habrá bombas, no sé, para el tema del agua, de riego, no sé de qué será aquello, pero estaba arrancada también, entonces, ¿estamos hablando de vandalismo? Pero luego resulta que por otro lado están diciendo que no hay vandalismo, no lo sé Sr. Concejal, pero el problema es la imagen que estamos dando a muchísima gente, no sólo de nuestro pueblo, sino ese turismo que ustedes venden en FITUR pues si llegan a enseñar esas fotos, uno de los parajes más importantes de nuestro pueblo pues sinceramente yo pasé auténtica vergüenza, usted podrá decir lo que quiera, pero bueno su palabra contra la mía.

Sr. José Sánchez: No, si no es su palabra contra la mía, ni la mía contra la suya, es simplemente que si van roban, rompen, pues sí, ¿qué es lo que hacemos?, arreglar acto seguido, que es lo que estamos haciendo siempre. De hecho justo para las meriendas, pensando que podía haber meriendas, como todos los años, se le pegó un repaso y se quedó nuevo, cuatro días después lo hacen todo pedazos, no le puedo decir otra cosa.

Sr. Diego Castaño: Sr. Concejal si usted me dice que le han pegado un repaso y usted ha visto las fotos y ha estado allí y ha visto los baños, yo creo que el repaso, sinceramente yo es que, dejémoslo y que la gente pueda actuar libremente y ver realmente cómo está aquello.

Sr. José Sánchez: Así es.

Sr. Diego Castaño: Muchísimas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Bueno, pues ahora el tema de seguridad, vandalismo y todo eso, como han presentado una Moción no vamos a estar debatiendo dos veces la misma situación. Tampoco voy a entrar ahora mismo, como ha comentado eso del vandalismo, que si hay o no hay y las notas de prensa o quién las ha sacado o no las ha sacado y quiere, como tenemos el tema, que lo vamos a tocar en la Moción que ha presentado pues ya debatimos sobre eso, no vamos a estar en los dos temas debatiendo. Yo solamente le quiero recordar una cosa, si hay un Equipo de Gobierno que quiere poner en valor el Pinatar somos nosotros. Desde el principio lo hemos querido poner, gracias a Dios ya hay un proyecto de actuación, que no había, de ocupación de

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	24/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

monte público, aquí no había nada y esto lo que se está haciendo hoy, que ya tenía que haber estado hecho mucho tiempo atrás. Es que si se ha ocupado el monte público, por algo, es que tenemos que decir que está ocupado y que el mantenimiento, el uso, las instalaciones a quién corresponde, eso se mete todo lo que hay incluido el Pinatar, pero es que ni estaba la ermita del Cristo de la Buena Muerte, ni estaba la pista de moto cross, ni todos los sondeos que se hicieron en su día por los distintos gobiernos municipales. No me centro sólo en el anterior. De todos los que ha habido nadie se ha ocupado del monte público, ahora, el Pinatar, llega una persona con mucha ilusión, presenta un proyecto, se hace un proyecto de actuación porque se ve que se ha intentado muchas veces ocupar el monte público, por parte del anterior Equipo se hicieron las casas rurales, que estaban destrozadas y siguen destrozadas. Le puedo reconocer que no hemos tocado, pero es porque estaban destrozadas y no se utilizaron, no se llegaron ni a utilizar, se llevaron hasta vamos, no quedó allí nada, ni los suelos cuando nosotros entramos, entonces, teníamos la idea de darles un uso con algún proyecto importante, un proyecto con un desarrollo turístico y de ocio y aventura impresionante, pues le recuerdo que eso estaba tramitado, el proyecto de actuación estaba tramitado con mucha ilusión. La Junta de Andalucía nos aprobó el proyecto de actuación, que está la Resolución ahí, que es la primera autorización, que por eso está aquí la línea autorizada que pone acampada, tal y cual, autorizado, número de referencia 38946, de 1 de febrero de 2018, que es cuando recibimos por fin la Resolución de ese proyecto de actuación. Me había equivocado por no mirar las fechas, le había dicho 2014, 2018, en este plazo de 2018 quisimos hacer un proyecto de ejecución de qué actuación se podía llevar a cabo ahí y para hacer una concesión administrativa, cosa que a día de hoy no está la concesión hecha, porque si le recuerdo, usted no estaba en esa legislatura, pero sí una compañera suya que está aquí. Estamos inmersos en un proceso judicial por ese proyecto, judicial, cosa injusta porque es un proyecto muy ilusionante y muy importante y estamos en un proceso judicial contra el Alcalde y hasta que no se resuelva pues yo puedo tener mucha ilusión y mucho proyecto, pero hay que dilucidar primero que eso es incierto, esas acusaciones y entonces podremos acometerlo ya que está el proyecto de actuación, no quería entrar en el proceso judicial, pero sí tengo que entrar, porque cuando hay un proceso judicial que afecta a un paraje no puedes hacer ningún proyecto que sea vinculado a ese proyecto de actuación y por parte del anterior Equipo de Gobierno, por parte de la anterior Oposición hubo una denuncia por tres temas concretos, que lo conocen perfectamente, nunca hablo de ellos, pero en esta ocasión, como ya ha sacado el tema y dice que son excusas. Pues ya le digo la realidad de lo que hay. Excepto el mantenimiento, como le dije al Concejal de Obras y Servicios, sí es responsabilidad de la Concejalía de Obras y Servicios y tiene que tener aquello en condiciones, pero para hacer un proyecto turístico futuro y hacer lo que ya teníamos diseñado y ahí está el proyecto de actuación si usted quiere comprobarlo, que también a veces me gustaría que pidiera la información antes de hablar de las cosas, independientemente del mantenimiento, ojo, que ahí reconocemos que ha habido un error y no se ha mantenido como se debería, pero tampoco, como me ha dicho el Concejal, subió, porque quería su informe y excepto los aseos y tal que eran una vergüenza y eso lo digo en el altar mayor y cómo es posible que haya personas que hagan eso, independientemente de la seguridad, porque a ver quién controla eso, ¿vale? Que de seguridad hablaremos ahora después, pero si me ha dicho el Concejal que está como está y las casas es que estaban ya destrozadas, si es que no hemos tocado y sólo se ha ocupado por Protección Civil, la unidad canina y la perrera que está totalmente autorizada también en el núcleo zoológico para que los perros abandonados que podamos retirar, que es un servicio obligatorio del Ayuntamiento, podamos tenerlo y una trazabilidad de los animales, que los da en donación, los tiene bien cuidados y la labor que está haciendo María Rubio allí arriba, sin concesiones

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	25/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

administrativas, que es lo que se denunció y ya se dilucidará en los juzgados, que no se le concedió nada y no está ocupando, ni está alquilando casas, ni está haciendo el proceso de actuación, ¿por qué? Porque hubo una denuncia y está en proceso judicial y lo digo a boca llena, hasta que no se resuelva el proceso judicial, que ojalá fuera mañana, que ya está bien, que llevamos ya con esto, pues desde el 2016 hasta hoy. Cinco o seis años que el Alcalde está nada más que viendo a ver cuándo sale para demostrar que las cosas se han hecho bien y si el juez estima oportuno que no se han hecho bien pues habrá que acatarlo, pero vamos, que salga ya de una vez, pero entonces nos tiene parado un proyecto de actuación importante, turístico, que estamos también ahora solicitando ayudas. Pero incluso aunque vengan las ayudas y tengamos el proyecto preparado no podemos tocarle hasta que eso no se dilucide, porque está en un proceso judicial. Puede ser que todo lo que hagas allí, todo lo que hagas allí, no valga para nada y se puede impugnar perfectamente y tener problemas aquí todo el mundo, incluso el mismo Secretario si tiene que firmar allí un proyecto pues consúltelo si puede firmar algún proyecto allí de actuación o de inversión. También hay que medir, cuando se va a denunciar algo, también esa es la responsabilidad de un pueblo, si de verdad se ha cometido un delito tírale para delante y que pague quien lo ha cometido, pero por temas de estos administrativos, por darle, mira, hemos puesto el Pinatar un montón de veces a disposición de la gente del pueblo y no lo ha querido coger nadie, igual que le pasa al Albero, lo hemos puesto ya siete veces ya para sacarlo a licitación, que también en sus conversaciones sale el Albero y no es que no lo queramos tener cerrado y el último también José Luís lo tuvo, que está allí presente y yo trabajé allí en el Albero y es un Restaurante magnífico, pues nadie lo quiere coger porque hay que hacer una inversión muy grande y no lo quieren coger. Parece que el Ayuntamiento de Olula no quiere licitarlo, ahora va a salir para el verano y esperemos que después del verano lo pongamos a licitación. Entonces, cuando se denuncia una cosa también tenemos que ver la reacción que puede tener esa denuncia, esa imagen del pueblo en el exterior, como que el Alcalde es un desastre, hace las cosas muy mal y entonces pues no se puede desarrollar nada, y en el Pinatar pasa eso Sr. Castaño, por desgracia. Así que si quiere usted información respecto al proyecto de actuación, respecto al proceso judicial que hay inmerso y el Informe de Intervención y de Secretaría si se puede actuar allí pues entonces lo pide y cuando tenga esa información me dice que no he llevado a cabo el proyecto, ¿vale? Pero ahora, de mantenimiento asumimos nuestra responsabilidad automáticamente. No es que después de su denuncia hemos ido rápidamente a ver, es que lo teníamos precintado y no se utilizaba, ¿vale? Nos ha pillado un poco el tema de ir a que la gente lo pudiera utilizar y ya está. Nos ha sorprendido que no hemos estado en todo momento con todo hecho, pero lo de mantenimiento, no me hable de un proyecto futuro cuando estamos inmersos y este Alcalde está en dudosa credibilidad y mala imagen por los juzgados, que si ese es el camino a seguir, los juzgados, pues ya está, pues para adelante. Espero que salga mañana el juicio, se demuestre ya todo lo que ha pasado y ojalá, ojalá y deseo, como no podía ser menos, que la justicia haga justicia y aquí el que les está hablando no ha cometido ningún delito en este Ayuntamiento de Olula, ni para el pueblo, ni ha perjudicado para nada el pueblo de Olula, es lo único. Que me levanto por las mañanas para querer que mi pueblo sea más grande, ayudar a mis vecinos en la medida de lo posible y si me equivoco lo reconozco, si ha habido opciones como en el caso de el Pinatar de mantenimiento reconocerlo, y hay zonas del pueblo que no se llega, porque es verdad que nos falta personal y por desgracia no podemos contratar. Estamos inmersos en la actualización de una relación de puestos de trabajo, como bien sabe, y no puede uno contratar todo lo que uno quisiera de personal porque el pueblo de Olula tiene mucho movimiento, muchos servicios y por desgracia no llegamos a un presupuesto municipal para poder conseguir esos presupuestos. Lo que animo siempre a la gente y uno de

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	26/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

nuestros valores fundamentales es que la gente se empadrone en el pueblo ya que vive incluso más de un año o de cinco años y si te empadronas en el pueblo, si te empadronas en el pueblo, que a día de hoy, según el INE, viven más de 11.000 personas en el pueblo, no viven sólo de paso, simplemente estacional y eso está comprobado por los recibos, por las historias, por los cambios de contratos, por las tarjetas sanitarias y tal y cual, viven más de 11.000 y sólo tenemos 6.300 habitantes, pues esto en la quiebra está clara y demostrado. Si recibes ingresos por 6.300 y viven 11.000 y los servicios los tienes que dar por 11.000, incluso acciones comarcales como es la Ciudad de la Cultura, como son las vacunaciones, como es todo lo que hacemos para activar el comercio, para activar todo lo que hay, pues me tendrá que, por muchas infraestructuras que hacemos, que le podría estar tres días diciendo las infraestructuras que hemos hecho y las que vamos a hacer y las que están en camino con la financiación ya conseguida, pues si no se puede hacer eso por algún motivo será y se lo digo, y el Pinatar no se ha hecho por estar inmerso en un proceso judicial y ahí está la información que cuando usted quiera la solicita, como está solicitando mucha información, que a día de hoy todo lo que ha solicitado se le está dando, por eso cuando hable de eso también hable en ese sentido, ¿vale?, Eso es lo que le pido yo por favor, y una última intervención porque quería cerrar con esto, pero entiendo que se han dicho muchas cosas y entiendo que pueda tener un turno de réplica, pero ya terminamos con este punto.

Sr. Diego Castaño: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde los problemas que usted tenga con la justicia son suyos, a mí no me preocupa, yo…

Sr. Alcalde: Yo represento al pueblo, a mí no me han denunciado como Antonio Martínez Pascual, sólo quiero hacer este inciso Portavoz, a mí no me han denunciado como Antonio Martínez Pascual. Yo en la denuncia soy Alcalde de Olula del Río, porque es por el cargo que se me denuncia, con tres denuncias dirigidas contra el Alcalde por su gestión, no como Antonio Martínez Pascual, vecino del barrio Santiago, C/ Santiago, 52, ¿vale? Quiero aclararle también ese concepto, y ahora continúe.

Sr. Diego Castaño: Como le vuelvo a repetir que lo que usted tenga en los juzgados que a mí eso no me preocupa, a mí me preocupa mi pueblo, lo que usted tenga en los juzgados es cosa suya. Usted dice que no puede meter a mucha gente más a trabajar, tampoco prometan más trabajo cuando llegan las elecciones, si es que ese es el mayor problema que tenemos, prometemos mucho trabajo, pero luego tenemos problemas para dar trabajo a la gente. Me está diciendo usted que no pueden empadronar o no empadronan a la gente en el pueblo, que tenemos más de cuatro mil o cinco mil personas viviendo en el pueblo, más, menos, por los datos que ha dado, sin empadronar, en 2011 dijo usted en plena campaña y ahí están los datos, que iba a empadronar a toda la gente que no estaba empadronada en el pueblo, que iba a sacar un proyecto para empadronar a la gente de nuestro pueblo, si se da cuenta usted los datos del INE hemos bajado en 700 personas desde 2010, en 700 personas, o sea Sr. Acalde, yo creo que vamos mal, entonces, usted prometió una cosa y estamos haciendo otra, bueno, es que como ha sacado usted los datos de nuestro pueblo, usted dice bueno que estamos 6.300 personas viviendo, sí, que hay 11.000 en el pueblo, pues ese es su trabajo Sr. Alcalde, excusas cero, su trabajo es ese, porque para eso lo prometió, usted prometió que iba a hacer un proyecto para empadronar cuanta más gente mejor en nuestro pueblo, para mejorar los servicios de nuestro pueblo, pues a día de hoy hemos perdido 700 personas desde 2010-2009, más, menos, esos son los datos que manejaba hace unos días. Tenemos un 23 por 100 de tasa de paro, un

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	27/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

23 por 100 de tasa de paro Sr. Alcalde, la tasa más alta de toda la zona, entonces, yo creo que tanta promesa que hizo usted lo que tiene que hacer es llevarla a cabo, yo simplemente le estoy pidiendo que no pongan excusas, pongan mejoras, que fue lo que nos dijeron Sr. Alcalde, de lo que nos vendió usted en las elecciones hasta lo que está haciendo, muy poco Sr. Alcalde y se lo he dicho un Pleno tras otro y yo me sumaría con usted a todo eso. Los temas judiciales, eso déjelo correr, si a mí los temas judiciales que usted tenga, usted habrá visto que yo no le he dicho nada, absolutamente nada de los temas judiciales. Lo que tenga usted eso es cosa suya, yo ahí no me voy a meter, lo que sí voy a hacer es trabajando y fiscalizando por mi pueblo. El tema del Pinatar es ver Sr. Alcalde si no se puede hacer el proyecto porque está inmerso en un tema judicial arregle el Pinatar, simplemente arregle el Pinatar, adecéntelo, si eso es lo que tiene que hacer, si es que no hemos pedido nada del otro mundo. Arreglar el Pinatar no tiene nada que ver con el macroproyecto que usted me dice de nuestra sierra, arregle el Pinatar, la imagen que vimos este fin de semana eso es una imagen de vergüenza y usted lo ha dicho, yo lo que no entiendo es cómo, con la disposición de trabajadores que tenemos a nivel municipal, pues no tenemos en este caso alguien que pueda estar cuidando o manteniendo regularmente esa zona tan valiosa para nosotros Sr. Alcalde, eso es lo que le hemos dicho, póngase a trabajar, excusas cero, porque usted es el Alcalde Sr. Alcalde, usted es el Alcalde y usted es el que ha prometido toda esta serie de cosas, usted es el que tiene que llevarlas a cabo y si no, Sr. Alcalde, no las prometa. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, ya terminamos esto, tampoco vamos…, continuamos los puntos. Simplemente un par de conceptos, yo no sé de dónde saca los datos objetivos. Si usted sabe de alguien que yo le prometiera empleo en la campaña electoral, si me lo puede decir, porque yo no puedo prometer empleo ya como están las cosas. Primero, ese 23% de la tasa de paro, ¿usted cree que es responsabilidad del Ayuntamiento la generación de empleo en un municipio? Puede colaborar, puede contribuir, pero la generación de empleo viene por los organismos supramunicipales, Junta de Andalucía, que tiene todas las competencias de generación de empleo y el Ministerio de Trabajo, porque ahora a ver si la tasa de paro tiene la culpa el Alcalde de que haya paro en el municipio, hasta ahí podíamos llegar Sr. Portavoz. Cuando hable, hable con propiedad en el aspecto de quién tiene la responsabilidad. Se le está exigiendo políticas activas de empleo desde el año 2011 y gracias a Dios nuestro pueblo no es de los peores que van, hay que mejorar muchísimo, pero no le eche usted al Alcalde la responsabilidad de la generación de empleo en un municipio. Puedo contribuir, puedo colaborar, puedo hablar con unos, con otros, puedo generar actividad económica, pero eso de generar empleo y que yo prometiera a alguien directamente que le iba a dar un trabajo me dice quién es y yo se lo diré, objetivamente, ¿vale? Porque no se hacen las denuncias veladas, se hacen objetivas, porque yo ya he aprendido una cosas y es las tercera elecciones que, gracias a Dios, el pueblo nos apoya y por ese motivo, como usted bien ha dicho soy el Alcalde, gracias a Dios y muy orgulloso de eso y llegaré hasta donde tenga que llegar y he hecho muchas gestiones en Olula, voy a seguir haciendo gestiones, y para mí Olula y mi gente es la prioridad, por eso siguen confiando en nosotros, ahora que yo diga que prometí o que miento o que tal, pues sigue con ese criterio. Se están haciendo muchas cosas, yo le he explicado el tema cómo es, sí le pediría que cuando hablara, hablara con más información, pero en todos los aspectos, no sólo en este, sino en todos los que podamos tratar. Le pido que sea más coherente, pida información al respecto de los proyectos de inversión o lo que se vaya a hacer, por qué motivo ha sido y por qué motivos no y no deje de decir verdades a medias o mentiras paralelas porque confunde a la gente y esa información que llega al ciudadano no es la correcta, con la responsabilidad que tiene usted

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	28/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

como Portavoz de la Oposición ¿vale? Yo sólo le pido eso, porque todo hay que ponerlo en un contexto, porque según cómo se diga y según de quién venga, se puede malinterpretar. Cuando usted tenga toda la información de todo, como es el caso ahora del Pinatar, como muchas situaciones, con la seguridad ciudadana, con todo, con todo lo que se habla yo creo que hay que hacer una propuesta de seriedad y decir la verdad, simplemente es pedir información a las fuentes que hay que pedírselas, no guiarse por otras fuentes que a lo mejor no están diciéndole todo lo que tiene que ser, no en este aspecto, sino en todos, y aclarar la realidad, que está el Ayuntamiento puesto a su disposición para cualquier información y en este caso, como el caso del sueldo de la Concejal, el caso de cualquier situación o lo de los comercios, en fin, yo le pediría ese tema y bueno, yo eso, pues ya está, los temas judiciales que llevo…, ya no nos vamos a dar más palabra Sr. Portavoz, si es que hemos debatido.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde, me acaba de decir que miento en mis palabras y yo simplemente he dado unos datos del INE, que están ahí, que los puede Vd. corroborar.

Sr. Alcalde: Pero no en este tema, en ese, el Pinatar…

Sr. Diego Castaño: Y, ¿en todos miento?

Sr. Alcalde: En todos, en todos, hace verdades a medias, que deja caer una serie de insinuaciones…

Sr. Diego Castaño: Bueno Sr. Alcalde, ya está, ¿qué vamos a hacer? Perdone usted, pero si dice usted que miento, pues mire usted la tasa del SEPE, yo la tengo aquí delante…

Sr. Alcalde: Bueno, en ese caso, en eso no habrá mentira.

Sr. Diego Castaño: Mire usted los datos del INE, que están aquí también.

Sr. Alcalde: Yo no me refería a los datos…, yo me refería a lo del Pinatar, no a lo de la tasa de paro.

Sr. Diego Castaño: Yo no estoy mintiendo en lo del Pinatar Sr. Alcalde, hombre, entiéndame, si usted me acaba de decir que siente una auténtica vergüenza cuando subió el otro día, entonces, ¿yo estoy mintiendo?, hombre, si yo digo verdades a medias, hombre Sr. Alcalde, pero si me está …

Sr. Alcalde: Respecto al mantenimiento se lo he aclarado y lo del proyecto se lo he aclarado y de los demás temas, no sólo ése, le pido que tenga los datos reales y pueda opinar y podamos debatir de tú a tú con datos reales.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde que le estoy dando datos reales.

Sr. Alcalde: Bueno, ese de la tasa de paro es que yo no lo conozco, pero no dudo en que sea así.

Sr. Diego Castaño: Pues si acaba de dudar, si me ha dicho que miento.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	29/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Esa de la tasa de paro no, en lo del Pinatar

Sr. Diego Castaño: ¿Y los datos del INE?

Sr. Alcalde: Yo ahí no le he dicho nada.

Sr. Diego Castaño: Pero Sr. Alcalde, si me acaba de decir que digo medias verdades.

Sr. Alcalde: Medias verdades, no le he dicho que miente en todo Sr. Portavoz, no me lleve a sitios que no se lo he dicho, no le he dicho yo eso.

Sr. Diego Castaño: Quiere darle la vuelta a la cosa.

Sr. Alcalde: Y usted también porque me extraña que eso, yo no le he dicho que usted mienta en todo.

Sr. Diego Castaño: Usted termina diciendo

Sr. Alcalde: No le he dicho que mienta en todo, medias verdades y mentiras paralelas, pero no que mienta en todo

Sr. Diego Castaño: Muchísimas gracias Sr. Presidente y perdone la intromisión, gracias, perdone.

Sr. Alcalde: Ya está y agradezco que es verdad que los temas judiciales pues a usted ni le van ni le vienen pero bueno, fue su Grupo Político el que puso esa denuncia, ¿vale?, Grupo Político Municipal, los cinco Concejales que conformaban el Grupo Municipal Socialista en los ocho años anteriores, ¿vale?, en algo le afectará ya que es usted Secretario General de la…

Sr. Diego Castaño: Indudablemente Sr. Alcalde, mire, voy a hacer un inciso, perdone usted Sr. Alcalde, pero es que eso lo está dirimiendo un juzgado y yo ahí no me voy a entrometer, que el fiscal le mantiene a usted imputado será por algo

Sr. Alcalde: Pero algo tendrá usted que ver, que pusieran la denuncia.

Sr. Diego Castaño: Si es que yo

Sr. Alcalde: Usted no, pero sus cinco compañeros, que nunca he hablado de este tema, pero lo voy a decir, los cinco compañeros, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en el momento que se denunció, los cinco nombres y apellidos, que fueron los que pusieron la denuncia y ya está, algo tendrá que ver el Grupo Socialista de Olula del Río, el Partido Socialista de Olula del Río con esa denuncia, ¿o no, o nos quitamos ese trozo?, yo no he hecho nada.

Sr. Diego Castaño: Sr. Presidente, perdóneme, voy a hacer un inciso, yo no he hablado nada de los juzgados, lo que usted tenga en los juzgados es cosa suya, que yo no me voy a meter en eso, que yo estoy hablando de una serie de temas de mi pueblo que quiero mejorar y

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	30/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que usted también quiere mejorar y lo único que le estoy pidiendo es que trabaje para ello, que se olvide del tema de las causas judiciales Sr. Alcalde, que ese problema a mí no me compete, le compete a un juzgado, a mí no, a un juzgado y a un fiscal. Si está imputado ese es su problema, que a mí, ni voy a entrar, ni voy a salir, que si sale bien Sr. Alcalde, chapó y si sale mal, pues oye, pues tendrá usted un problema, que yo en eso no voy a entrar, que le estoy hablando del Pinatar, de su mantenimiento y le he hablado con datos objetivos del INE y los datos del paro, ya está, yo no le he dicho que usted le ha prometido trabajo a una persona concreta, no, yo eso no lo he dicho, usted si tira para atrás y además aquí está el Sr. Secretario, yo no he dado ningún nombre, ni he dicho a nadie, he dicho que usted prometió trabajo, usted prometió trabajo, yo no he dicho usted le prometió trabajo, no, no, no, usted prometió trabajo Sr. Alcalde, que es muy diferente. Yo no he hablado de ninguna persona concreta, simplemente eso, entiendo que hay otras Administraciones que tienen que volcarse en eso, la Junta de Andalucía y el Ministerio, o sea, si hace falta yo voy con usted donde haga falta Sr. Alcalde, si usted lo necesita, yo iré con usted al Ministerio si hiciera falta, si usted me lo pide, yo me vuelco con usted, yo sé que Olula no tiene implicación en ese sentido con el tema del empleo, pero también puede mejorarlo, poquito, pero lo puede mejorar Sr. Alcalde, usted lo prometió, usted lo prometió, yo simplemente le he hecho esa aclaración y los datos que he dado son datos objetivos, usted a partir de ahí, pues bueno. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que está suficientemente debatido las posturas y podemos pasar a la votación de este punto.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9.- APROBACIÓN DE LA PRORROGA DE DOS AÑOS SOLICITADA POR MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, ESTABLECIDA EN LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA AUTORIZADA POR ACUERDO DE PLENO DE 8 DE FEBRERO DE 2006

Nº EXPTE: 2021/406940/001-700/00001

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<**Mutua Universal, Mugenat,** Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº10, con domicilio social en Barcelona (08022), Avda. Tibidabo, núm.17-19, representada por D. JESÚS BOU MÁRQUEZ, con DNI ***7827**, en calidad de Director de Operaciones y Contratación, presentó escrito que dice lo siguiente:

<< PRIMERO.- El día 8 de febrero de 2021 finaliza la prórroga de dos años concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río a Mutua Universal, en relación a la condición resolutoria establecida en la escritura de compraventa autorizada por el acuerdo del pleno de 8 de febrero de 2006, al objeto de poder instalar un centro asistencial en la parcela 76 del polígono 5 de la finca registral 7303 en el término municipal de Olula del Río.

SEGUNDO.- Mutua Universal en su escrito presentado el 31 de enero de 2019 al Excmo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Ayuntamiento de Olula del Río solicitaba una prórroga de 4 años a la condición resolutoria establecida en la escritura pública de compraventa del terreno, al objeto de poder instalar un centro asistencial.

TERCERO.- En el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río celebrado el 7 de febrero de 2019, se aprobó una prórroga de dos años a contar desde el 8 de febrero de 2019 a la condición resolutoria establecida en la escritura pública de compraventa del terreno, al objeto de poder instalar un centro asistencial.

En el mismo acuerdo se indica que en caso de que fuese necesaria la ampliación hasta cuatro años, como señala en la instancia presentada por Mutua Universal, se precederá así con un nuevo Acuerdo de Pleno del citado Ayuntamiento.

CUARTO.- En diciembre de 2019 Mutua Universal presentó documentación requerida para que el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río pudiera continuar con los trámites necesarios en la Junta de Andalucía con el fin de obtener las correspondientes autorizaciones.

En la actualidad, Mutua Universal está a la espera de la correspondiente autorización por parte del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río para iniciar los trámites en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en referencia a la autorización para la creación de un centro asistencial.

QUINTO.- Ponemos nuevamente de manifiesto el interés de Mutua Universal en consolidar su presencia y servicios en la zona y disponer, a corto-medio plazo, de unas nuevas instalaciones asistenciales y administrativas en la parcela de referencia.

En base a lo expuesto,

SOLICITA: que tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma; que se admita, y que en méritos a lo expuesto en el cuerpo del mismo, se proceda a conceder una nueva prorroga de 2 años a contar desde la fecha de presentación del presente escrito, a la condición resolutoria establecida en la escritura de compraventa autorizada por el acuerdo del pleno de 8 de febrero de 2006, al objeto de poder instalar un centro asistencial en la parcela 76 del polígono 5 de la finca registral 7.303 en el término municipal de Olula del Río en la provincia de Almería.
Almería, 2 de febrero de 2021 >>

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones de 11 de febrero de 2009, 31 de marzo de 2011, 11 de abril de 2013, febrero de 2015, febrero de 2017 y nuevamente febrero de 2019 se aprobó la prórroga de dos años solicitada por Mutua Universal.

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.-Aprobar nueva prórroga de dos años, a contar desde el 8 de febrero de 2021, a la condición resolutoria establecida en la escritura pública de compraventa del terreno, al objeto de poder instalar un centro asistencial.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	32/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º.-Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución del presente Acuerdo, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, incluso, en su caso, la elevación a Escritura Pública del presente Acuerdo y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 1 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. Nosotros vamos a votar a favor de este punto. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, muy bien, a ver si ya resolvemos con la Junta de Andalucía y ya se realiza este proyecto que veníamos buscando, por eso se le da la renovación, porque es un proyecto que se va a poner al final y va a crear también actividad económica y empleo y en esa línea es donde vamos, ¿vale?. Pues entonces pasamos a la votación del punto noveno.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 10.- M.C. 3/2021. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020. FINANCIACIÓN DE LA CUENTA 413 "GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN" A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<Considerando la memoria de Alcaldía de 1 de junio de 2021.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 1 de junio de 2021, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos pertenecientes a otro ejercicio presupuestario distinto del actual y a la modificación de créditos 3/2021 como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2020.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento y dicha modificación de créditos, y considerando el informe de estabilidad presupuestaria emitido al efecto.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	33/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial 1/2021 de los créditos que se relacionan en el ANEXO por importe de **64.281,99 euros.**

2º.- Aprobar suplementos de crédito por importe de **325.879,49 euros.**

3º.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la liquidación del Presupuesto de 2020 los créditos mencionados, de los que se realizará la correspondiente retención, cuyo importe total es **390.161,48 euros** y que por capítulos son los siguientes:

MC 3/2021

	INGRESOS	GASTOS
Descripción	**Euros**	
CAPÍTULO I		-
CAPÍTULO II		22.585,93
CAPÍTULO IV		28.520,78
CAPÍTULO VI		339.054,77
CAPÍTULO VIII	390.161,48	
TOTAL	**390.161,48**	**390.161,48**

4º.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. *En* Olula del Río, 1 de junio de 2021.*El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual.*>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y una abstención del Sr. Concejal del Grupo Municipal del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde nosotros vamos a votar a favor para el tema de la Modificación de los Créditos Extraordinarios. Muchísimas gracias.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	34/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Gracias. Se regula toda la modificación del pago que hay para lo que queda de proveedores, que se quedó sin consignación. Se está cumpliendo en todo momento, como bien se vio, la aprobación de la Cuenta General, todo el objetivo de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el límite de deuda y el periodo medio de pago a proveedores es menor de treinta días y tenemos límite de deuda menor del 75%. Precisamente tenemos un 24%, que nos da posibilidad de solicitar operaciones bancarias de crédito para acometer las inversiones. También resaltar que debido a esa liquidación, aparte del pago de las facturas sin consignación, que estamos en el orden de unos 64.000,00 € pues se ha sacado un remanente positivo de inversiones de unos 325.000,00 € con las inversiones que se pueden llevar a cabo. Se ha hecho un plan desde todas las áreas en concreto para esa aplicación, pues ese ahorro realizado para aplicarlo en distintas obras como son, para Comercio, lo ha comentado antes, para instalación de los tótems; la aportación municipal también en varias zonas del municipio como la Cuesta del Cartero, que se va a acondicionar entera, Camino Los Huertos y varios puntos del municipio; la ampliación de obras en el Plan Coopera porque había que terminar las obras de toda la urbanización y con las obras solicitadas a Diputación no se terminaba toda la urbanización; la escultura que se puso el busto de San José en la Plaza de Colonia San José; la Pista de Tenis que ya se va a empezar el expediente una vez que tenga financiación para poder arreglarlo; la Urbanización de Olula Hill's; el camino del Pago La Noria; adquisición de un vehículo de Policía Local, cosas necesarias y aportación en el PFEA de todas las obras que se han realizado, en cierto modo eso nos lleva a que cuando se hace una gestión eficaz y una gestión a lo largo del año todos los problemas que estamos teniendo para cubrir todos los gastos, los que tenemos derivados de la pandemia, al final llega incluso a ahorro positivo, que se pueden pagar todas las facturas pendientes y a partir de ahí también un remanente de tesorería que permite una serie de actuaciones y las Cuentas y las Liquidaciones del Ayuntamiento pues nos permite seguir creciendo en esa línea, que es la que llevamos desde el año 2011 reduciendo la deuda a unos valores que ahora está la deuda en 1.188.000,00 € bancarios. Partíamos de una deuda bastante elevada a partir del año 2011, con esa línea de crecimiento, cumplimiento del pago a proveedores que es lo primero y si hay alguna desviación, como es el caso para la Cuenta 413, poder asumirla lo antes posible, que es lo que se hace a partir de ahora la dotación de esos créditos y que yo agradezco enormemente que apoyen esa modificación Sr. Portavoz ya que todos queremos pues seguir avanzando en los pagos y en poder realizar obras de infraestructura necesarias para nuestro pueblo. Pasamos a la votación del punto diez.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 11: DELEGACIÓN EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).)

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento ha considerado oportuno delegar en la Diputación Provincial de Almería, las facultades de gestión tributaria, recaudatoria y la Inspección del IIVTNU, con el alcance y contenido siguientes:

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	35/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

1. OBJETO DE LA DELEGACIÓN:
La gestión tributaria, recaudatoria (en voluntaria y en ejecutiva) y la Inspección del IIVTNU.

2. CONTENIDO DE LA DELEGACIÓN:
Abarcará cuantas actuaciones comprende la gestión, inspección y recaudación del IIVTNU, de acuerdo con la legislación aplicable, y en particular:

a) Aprobación de liquidaciones por ingreso directo y notificación de las mismas.
b) Reconocimiento de exenciones y bonificaciones.
c) Emisión de documentos cobratorios.
d) Recaudación del IIVTNU tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo.
e) Expedir relaciones de deudores individuales o colectivas. Dictar las providencias de apremio y resolver los recursos interpuestos contra las mimas.
f) Liquidación y recaudación de recargos, costas e intereses de demora.
g) Concesión de aplazamientos y fraccionamientos.
h) Realización de actuaciones derivadas del procedimiento de apremio (dictar diligencias de embargo y resolver los recursos interpuestos contra las mismas, derivaciones de responsabilidad, declaración de créditos incobrables, tercerías, subastas, etc.)
i) Conferir y revocar a las Entidades de Depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y, establecer los límites de la colaboración.
j) Revisión en vía administrativa de los actos dictados en el ejercicio de las funciones delegadas.
k) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
l) Información y asistencia al contribuyente
m) Descarga, a través de la plataforma ANCERT, de los índices notariales comprensivos de los documentos que contengan hechos, actos o negocios jurídicos que pongan de manifiesto la realización del hecho imponible, realizar los requerimientos a que hubiera lugar.
n) La representación y defensa ante los Juzgados y Tribunales de cualquier recurso o reclamación interpuesto frente o en relación a los actos de gestión, recaudación o inspección derivados de este impuesto.

3. CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN:
1. La Diputación Provincial de Almería ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través del Órgano que proceda conforme a las normas internas de distribución de competencias u Organismo especializado que le sustituya.

2. Para el ejercicio de las facultades delegadas, la Diputación Provincial de Almería se atendrá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

En todo caso, las condiciones de las delegaciones efectuadas por este Ayuntamiento en materia de inspección, gestión, liquidación y recaudación del IIVTNU, en la Diputación Provincial de Almería, se someterán en todos sus aspectos materiales, funcionales, económicos y jurídicos al Reglamento general de los Servicios de Inspección, Gestión, Liquidación y Recaudación de Tributos de la Diputación provincial de Almería, (teniendo una vigencia mínima de cuatro

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	36/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ejercicios presupuestarios art.27 del citado Reglamento) así como al resto de la normativa que en materia de gestión y recaudación tributarias pueda dictar en uso de su potestad reglamentaria prevista en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3. Por el ejercicio de las facultades delegadas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Almería percibirá las tasas o compensaciones económicas previstas en la Ordenanza Fiscal Provincial aprobada y vigente en cada momento, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de gestión, inspección y recaudación tributaria.

Los importes de dichas tasas o compensaciones económicas serán retenidos por la Diputación Provincial de las entregas y liquidaciones correspondientes a la recaudación obtenida que se realicen a la Entidad Local.

4. Las devoluciones de ingresos indebidos que se produzcan conllevarán, en su caso, las deducciones de las liquidaciones que deban rendirse a la Entidad Local. Dichas liquidaciones comprenderán el importe total de la cantidad devuelta, por los distintos conceptos, entre otros, por principal, recargos, intereses de demora y las costas de todo tipo, incluyendo los de devolución de avales según la normativa de aplicación.

5. En cumplimiento de los previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el ejercicio de las facultades delegadas, el Ayuntamiento de Olula del Río remitirá a la Diputación de Almería los datos personales de los contribuyentes que, a fecha de esta delegación, consten en sus ficheros.

Para el cumplimiento de las prestaciones derivadas de esta delegación, la Diputación de Almería, responsable del tratamiento, pone a disposición del Ayuntamiento de Olula del Río la información que se describe en la actividad de tratamiento “Tributos y recursos de derecho público”, incluida en el “Registro de Actividad del Tratamiento” de la Diputación de Almería, (Resolución de Presidencia núm. 561, de 14 de marzo de 2019) y cuya finalidad de tratamiento es la siguiente:

“Gestión de los tributos, la recaudación e inspección de los tributos y recursos de derecho público de las Haciendas Locales, Provincial y Autonómica que hayan delegado en la Diputación Para más información sobre el tratamiento de datos personales que la Diputación de Almería realizará y de las garantías que ofrece a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos puede consultarse la página web de la entidad provincial, apartado privacidad, “Registro de Actividades de tratamiento”.

En base a la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD, en la que se deberán aplicar a los tratamientos de datos personales las medidas de seguridad que correspondan de las previstas en el RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y dado que esta delegación afecta a sistemas de información y/o servicios prestados a través de medios electrónicos, además con tratamiento de datos personales, estos sistemas se encuentran actualmente categorizados con nivel MEDIO,

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	37/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

correspondiéndoles las medidas de seguridad recogidas en el Anexo I del ENS.

Visto el artículo 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se requiere mayoría absoluta para la adopción de acuerdos en materia de transferencia de funciones a otras Administraciones públicas.

Visto, finalmente, todo cuanto antecede, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Almería las facultades de gestión tributaria, recaudatoria y la inspección del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), en los términos establecidos en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el extracto del presente acuerdo en el BOP de Almería y en el BOJA, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería (Servicio de Administración Tributaria).

En Olula del Río a 1 de Junio de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo Antonio Martínez Pascual. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Alcalde: Muchas gracias Secretario, el punto es larguico, ¿eh?, ahí hemos leído un buen rato, recupere oxígeno y un poco de agua. Bueno, entonces no sé si hay que aclarar algo de esto, estos son temas más bien técnicos que no hay que tampoco, no sé si quiere comentar algo.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño: No, no Sr. Presidente, nos lo aclaró el Secretario en la Comisión, lo cual nosotros vamos a votar a favor.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 12: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	38/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<<La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria) es la Entidad de Derecho Público encargado, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

La Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante, FEMP) es una asociación constituida por Entidades Locales, creada al amparo de la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y declarada de utilidad pública mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985, para la protección y promoción de sus intereses comunes.

En el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.k), 140 y 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante Ley de Régimen Jurídico del Sector Público), los representantes de ambas partes consideran que sería muy beneficioso para el cumplimiento de sus respectivos fines el establecer un nuevo marco que regule el suministro estable de información tributaria por parte de la Agencia Tributaria a las Entidades Locales.

En desarrollo de tales principios, el suministro de información tributaria a otras Administraciones Públicas como excepción al carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, se regula en el artículo 95.1 de la misma Ley, que en su letra k) lo autoriza para el desarrollo de sus funciones previa autorización de los obligados tributarios a que se refieran los datos suministrados.

Por otra parte, el artículo 95.1 ampara en su apartado b) la cesión que tenga por objeto la colaboración con otras Administraciones Tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias

Con fecha 18 de marzo de 2021, la Agencia Tributaria y la FEMP suscribieron el «Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario.»

El Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir la cesión de información de la Agencia Tributaria a las Entidades Locales que se adhieran a éste, para el ejercicio de las funciones atribuidas a las mismas, en los supuestos en los que, como excepción al carácter reservado de los datos tributarios, conforme al ordenamiento jurídico, sea procedente dicha cesión, preservando en todo caso los derechos de las personas a que se refiera la información.

La cesión de información procedente de la Agencia Tributaria para finalidades no tributarias tendrá como finalidad la colaboración con las Entidades Locales en el desarrollo de las funciones que éstas tengan atribuidas cuando, para el ejercicio de las mismas, la normativa reguladora exija la aportación de una certificación expedida por la Agencia Tributaria o la presentación, en original, copia o certificación de las declaraciones tributarias de los interesados o de cualquier

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	39/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

otra comunicación emitida por la Agencia Tributaria en el caso de los no obligados a declarar.

Visto, finalmente, todo cuanto antecede, esta Alcaldía eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales

SEGUNDO.- Aceptar de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

TERCERO.- Declarar bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

CUARTO.- Nombrar a la Intervención del Ayuntamiento como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales,

QUINTO.- Remitir el presente acuerdo a la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. En Olula del Río a 1 de Junio de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Alcalde: Muchas gracias Secretario. Dice que el que la lleva la entiende. Madre mía qué cantidad de datos y de normas y de historias, para leer ahí el Interventor tiene que afinar ahí bien con todo eso. Bueno, no sé si hay alguna interventor, ¿Sr. Portavoz? Vale, pues pasamos a la votación del punto 12.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	40/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 13: RATIFICACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO A S.E.R. JUAN JOSÉ OMELLA OMELLA.
Nº EXPTE: 2021/406940/997-001/00001

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<Por Resolución de Alcaldía número 27 de 9 de marzo de 2021 se impuso el Escudo de Oro del municipio a S.E.R. Juan José Omella Omella, Cardenal Arzobispo de Barcelona y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, a la que esta propuesta toma como referencia

Considerando que este año se celebran diversos actos conmemorativos con motivo de la proclamación de San José como custodio de la provincia de Almería, entre ellos la bendición e inauguración de la Plaza de San José por S.E.R. Juan José Omella Omella en nuestra localidad.

Por ello, de conformidad con el art. 17 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones en el sentido de que no es necesario articular un expediente para investigar y acreditar los méritos que concurren en la persona de D. Juan José Omella Omella, porque son de público conocimiento a nivel nacional esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:
:

1º) Ratificar la concesión del Escudo de Oro de Olula del Río a S.E.R. Juan José Omella Omella.

2º) Que dictamine la Comisión Informativa de Cultura y Festejos en su función de Comisión de Honores y Distinciones.
Olula del Río, a 1 de junio de 2021. El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros vamos a votar a favor, igual que hicimos en la Comisión de Hacienda. Lo único que les pediría aquí, en este tipo de actos, cuando tengan constancia de él, a nosotros nos avisaron un viernes por la mañana, el acto era un martes, si todo esto era ya un acto preparado, Sr. Alcalde les pediría que nos avisaran con antelación porque, bueno, los Concejales tenemos nuestros trabajos, tenemos nuestras agendas, y a los actos nos gusta asistir, pero hombre, que nos avisen un viernes al medio día de que viene un martes, pues a todos se nos hace difícil poder asistir a ciertos actos que, con tiempo, no tenemos constancia, entonces, si de esto había constancia anteriormente pues por lo menos que hubiéramos estado avisados, simplemente esa aclaración. Por lo demás nosotros votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Hombre, por la importancia del acto, sí es verdad que fue todo muy precipitado, es que no estaba confirmado y entonces hasta el jueves ese que mandó la Concejal

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	41/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Cultura la información, no estaba confirmado cómo iba a ser el acto, cómo iba a ser y el procedimiento, entonces, hasta ese jueves que se mandó el mensaje, no se sabía. Es verdad que fue muy precipitado, se avisó justo en el momento que se confirmó el acto en sí, los horarios y todo lo que había, ¿vale? Entonces pues eso, ojalá que en futuros actos que sean de importancia pues me gustaría contar con vosotros. Lógicamente pues al final unidos en unos actos así pues es más importante, pero es verdad con lo que me habéis comentado que os fue imposible ir, que no había ningún problema en ese aspecto, ¿vale? Pero intentaremos en la medida de lo posible avisaros con más antelación. Bueno, pues ratificamos la concesión del Escudo de Oro.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 14.-DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2022.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<Visto el Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 y dando cumplimiento a la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede determinar las Fiestas Locales para el año 2022.

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar como Fiestas Locales para el año 2022, con el carácter de inhábiles, retribuidas y no recuperables, los siguientes días:

-Día 20 de Enero de 2022, JUEVES.
-Día 23 de Septiembre de 2022, VIERNES.

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Cultura y Festejos.
En Olula del Río, 1 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 7 de junio de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias Sr. Secretario,¿alguna intervención?

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Ninguna.

Sr. Alcalde: Ojalá que con el puente bueno que viene para San Sebastián y San Ildefonso, que esta vez viene de maravilla, viene fiesta el jueves y fiesta el domingo, que se pueda celebrar y podamos disfrutar nuestras fiestas patronales como siempre, a ver si el virus éste ya nos deja tranquilos y ya está, a recuperar el ritmo normal. Bueno, pues votación de las fiestas locales para 2022.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a Mociones, hay aquí un punto extraordinario solicitado por la Concejalía de Educación por una subvención que tenemos, el Aula Mentor, que nos avisaron justo después de la Comisión de que había que hacerlo a través de Pleno, ahora os explicará el Concejal, Miguel Torregrosa, pero hay que votar primero la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Concejal de Cultura, D. Miguel Torregrosa Martínez: Bueno, en primer lugar muchas gracias por ratificar esta urgencia, y viene motivada porque la solicitud de lo que es el Aula Mentor, si bien se realizó hace meses, pues lo cierto es que hasta el día de ayer, a las doce del medio día no tuvimos la reunión con el Ministerio de Educación pues para confirmar una serie de dudas y saber que podríamos hacer frente a este servicio, y una vez ya confirmado todo eso y sabiendo que técnicamente para nuestro Ayuntamiento era viable pues no queríamos perder ni un solo segundo para poder también agilizar lo que es el tema de la formación de la persona que tiene que impartir o tutorizar lo que son estas actividades y quisimos traerlo al Pleno, así que, perdonad, pero ese es el motivo de la urgencia.

Bueno, pues en cuanto al Aula Méntor, sin ánimo de extenderme mucho, pero sí que me parece que es algo que deben conocer, porque también tienen que ayudar ustedes en la difusión de lo que son estos cursos, pues me gustaría hacer alguna mención para que también lo conozcan y puedan eso, darle un poquillo de difusión, que también lo haremos nosotros pero para que nos ayuden y es que se trata de cursos formativos, que se marcan en torno a unos doscientos cursos, que son de manera virtual, pero tutorizados por profesores desde el Ministerio, estos cursos sirven para lo que es a nivel profesional, por supuesto están homologados, sirven para el tema de oposiciones, son puntuables y también a la hora de acreditar dentro de la Formación Profesional convalidación de algunas asignaturas. Es una gran oportunidad, entonces los cursos en si, sí que tienen un pequeño coste de matriculación, pero si todos hemos hecho algún curso on line los precios son muy asequibles por parte del Ministerio, por lo tanto un curso medio podría salir por unos 48,00 €, pero con todas esas características, o sea que es un curso que sirve para todo y yo creo que es una oportunidad. Se desarrollarán dentro de lo que es el Aula de Guadalinfo, porque cumple con todos los requisitos y, bueno, ya a continuación pues creo que más o menos, si tenéis alguna duda pues me la podéis preguntar, en torno a finales de septiembre queremos que comience, de ahí el que se presente esto para que a lo largo del verano la persona pueda formarse y a finales de septiembre se llevarán a cabo y es

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	43/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

algo que por el tipo de curso que es y de proyecto se puede extender a toda la población, tanto a quien carezca de formación, como a quien la tenga y tenga que acreditar nuevas competencias, En fin, creo que es una gran oportunidad. Jesús, ¿tengo que leer el contenido éste, sí?, vale.

PUNTO 15: CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO "AULA MENTOR".

El Sr. Concejal da lectura a la propuesta:

<<Nº EXPTE: 2020/406940/850-500/00033

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 5.4 establece que "corresponde a las Administraciones públicas promover ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación".

Conforme al Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, corresponde a la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional ejercer, entre otras, las siguientes funciones: la realización de programas de formación y cualificación profesional y de innovación educativa, y el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Por otro lado, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Así mismo, "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales" y "ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones"

La iniciativa Aula Mentor, de acuerdo con su normativa reguladora, cuenta con una dilatada experiencia que supera los veinticinco años de existencia. Se concibe como un mecanismo para acercar a la población y con especial atención a aquella cuya residencia se encuentra alejada de los grandes núcleos urbanos, de una oferta formativa, cultural y de difusión de las tecnologías de la información y la comunicación. Se desarrolla a través de convenios con consejerías y departamentos de educación de las comunidades autónomas, así como con de las entidades locales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Es un modelo consolidado de cooperación entre Administraciones Públicas que permite rentabilizar esfuerzos y recursos. Los costes tutoriales se cubren con la reducida matrícula que abonan los alumnos y las instalaciones se comparten con otras acciones formativas o de uso libre con el fin de reducir la brecha digital, lo que añade un alto grado de eficiencia a los recursos. Esta iniciativa de formación ha sido reconocida por sus características de educación no formal a distancia como una de las 14 buenas prácticas en el inventario de la Unión Europea.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	44/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En definitiva, es objeto del presente Convenio el desarrollo del **PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO AULA MENTOR**.

En vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio entre **EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO "AULA MENTOR".**

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la gestión, tramitación y ejecución de este Acuerdo.

En Olula del Río a 9 de JUNIO de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sí Sr. Alcalde. Nos alegra que el Ministerio vuelva a respaldar de nuevo con todo este tipo de iniciativas, programas de formación, de cualificación personal o sea profesional y el tema de la innovación en educación y el fomento de la igualdad, eso es muy importante y agradezco sobre todo el valor que le da el Concejal de Educación a este tipo de convenios y de iniciativas que son tan importantes para nuestro pueblo y sobre todo para nuestros estudiantes y las personas que se quieran formar también con este tipo de convenios, o sea que nosotros vamos a votar a favor indudablemente, y como digo siempre hay que respaldar este tipo de iniciativas.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias

Sra. Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Dª Yolanda : Es importantísimo también porque somos un medio rural, tenemos muchísimas más dificultades para acceder a la formación, a una hora de camino de muchísimos cursos de formación. Cuando tengas este proyecto que nos llames para darle toda la difusión que podamos.

Sr. Miguel Torregrosa: Daros las gracias sin duda y deciros que sí, que efectivamente, teniendo en cuenta el medio rural al principio lo que nos pidió el Ministerio un poco es que centrásemos la solicitud de lo que son los cursos pues un poco en relación a nuestro entorno, o sea, que eran lo más viable en lo que podía formarse la población, Nos dieron a elegir en torno a unos cuarenta cursos, pero la buena noticia, que es algo que descubrimos ayer en la reunión, es que, a pesar de que nosotros escogimos esos cuarenta cursos, que son los que medianamente pues vimos que tenían más salida en nuestra zona, ¿no? Pues sí que es verdad que han abierto lo que es el catálogo a los doscientos, o sea toda la, cualquier alumno puede participar en cualquier formación de esos doscientos cursos, pero es que hay más, es que aunque sólo se apunte un solo usuario al curso, el curso se imparte igualmente, por lo tanto es que no tiene, o sea, es viable económicamente y es una cosa pues que lo que dice Yolanda que acerca al medio rural esos cursos que a veces había que trasladarse a Almería para tener una verdadera acreditación de la formación.

Sra. Yolanda Rubio: Enhorabuena Miguel, me reitero otra vez, enhorabuena por la gestión y por haber conseguido que eso se dé aquí en Olula y se lleve a cabo desde Olula,

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	45/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

porque es importantísimo para nuestro pueblo, en el ámbito rural, con la tasa de paro tan grande que tenemos, que ahora piden mucha formación para entrar en cualquier oferta de trabajo a personas formadas, tendremos personas más accesibles al mundo laboral, la tasa de paro bajará, así que enhorabuena.

Sr. Miguel Torregrosa: Sí, bueno, con respecto a eso agradecer sobre todo al Alcalde siempre, porque él es quién avala cada una de las decisiones que, como comprenderán, toma este Concejal y efectivamente pues es una manera de frenar, y eso sí está en nuestras manos, el paro en nuestra localidad, es llevando a cabo iniciativas de este tipo, no otras, porque realmente se pueden tomar muchas iniciativas pero éstas por ejemplo son viables para nosotros, como Ayuntamiento. Así que muchas gracias a vosotros y estamos en contacto pues para las distintas fusiones, para gente que conozcáis, pues para hacer que, hombre, yo creo que las diez plazas que son el mínimo, que hay que cubrir las diez matrículas, pues las cubramos, ¿vale?. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por esos comentarios, tanto a Yolanda, como al Portavoz y todo el Grupo Socialista. Es verdad que cuando se consigue algo importante para nuestro pueblo todos tenemos que estar de enhorabuena, el gran trabajo que está haciendo Miguel desde la Concejalía de Educación y Juventud, que no para de conseguir cosas y de tocar todas las puertas, están resultando sus frutos, así que enhorabuena, como bien ha dicho Yolanda y también al Ministerio En el Ministerio estamos notando que lo que se va pidiendo a todos los Ministerios estamos consiguiendo cosillas y eso es importante porque tanto el Ministerio, como la Junta de Andalucía, como Diputación Provincial y como los Fondos Europeos pues tienen que estar con el medio rural y ahí vamos todos alineados y en este caso el Ministerio, como bien ha dicho el Portavoz, ha venido a bien concedernos el Aula Mentor y a través de la petición de la Concejalía y estamos de enhorabuena y ojalá, ojalá, como ha dicho Miguel, que todo tenga su trazabilidad, que estén todos apuntados, que haya lista de demanda. Sería bueno también demostrarle al Ministerio que aquí hay personas que quieren formarse, que quieren acercarse a este Aula para este mundo laboral tan complejo, para insertarse en este mundo laboral. Vamos a ver entre todos lo que conseguimos y que estamos de enhorabuena. Muchas gracias.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

16.-MOCIONES.-

16.1.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2021.

D. Diego Castaño Ramos en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97, apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION, relativa a **"Plazas de Agentes de Policía Local".**
Exposición de motivos:

1.-Que nuestro municipio se encuentra sin operativos los fines de semana, noches y

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	46/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

festivos aumentando así la inseguridad ciudadana.

2.-En 2015 este equipo de gobierno prometieron aumentar la plantilla en un agente más.

3.-Actualmente un Agente se ha permutado y su plaza ha quedado vacante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Olula del Río propone para su aprobación los siguientes Acuerdos:

1.-Convocar las 2 plazas de Agentes para poder cubrir las carencias que el municipio tiene.

En Olula del Río, a 10 de marzo de 2021. Fdo: Diego Castaño Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.>>

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Visto lo cual yo puedo comentaros más o menos el tema. Puestos en conversación como siempre, desde el principio, con el Jefe de la Policía Local, Antonio Martos, le he expuesto esta Moción, como todos los problemas derivados de todas las peticiones de la Policía Local, como no podía ser menos y me ha puesto al día de todo lo que vamos firmando y que siempre vamos en línea de crecer y solucionar este problema que venimos arrastrándolo, como bien conoce el Sr. Portavoz y el Grupo Municipal Socialista, el problema que conlleva el no disponer de agentes todo lo que uno quisiera, como pueblo, ¿no? Yo, partiendo de la base que si pudiera ahora mismo sacar las dos plazas ahora mismo las sacábamos, ¿vale?, la intención nuestra sería sumar servicios, pero claro le voy a exponer la situación como yo lo veo y también el Jefe de Policía, que ya que no se pueden sacar las dos plazas vamos a ver en qué línea estamos trabajando desde hace tiempo en este aspecto. Estamos inmersos en la actualización de la RPT, en la adscripción de puestos de trabajo. Se ha hablado también con el Interventor Municipal y ahora Secretario Acctal, Jesús y se han tenido reuniones de coordinación a través de la RPT y tenemos nuestras limitaciones al querer aplicar la RPT, que estamos ya en la adscripción de los puestos de trabajo, que sólo falta que ocupe un Secretario la plaza que está vacante y podamos hacerlo y ya a partir de ese momento se terminaría con carácter retroactivo la aplicación de la RPT que se aprobó en diciembre, pero por motivos técnicos pues no se ha podido aplicar hasta ahora, pero es con carácter retroactivo cada decisión que se tomó ya por el Pleno de diciembre, que se aprobó por unanimidad la relación de puestos de trabajo, estamos en la adscripción. La adscripción prácticamente la tiene terminada el Interventor y en breve tendremos ya la información necesaria para ver cómo podemos crecer y para dónde se puede crecer sin poner en riesgo el equilibrio presupuestario del Ayuntamiento, que siempre ha sido nuestro objetivo, ¿vale? Según conversaciones con el Jefe de la Policía Local pues la plantilla actual tiene seis agentes, incluido el Jefe, con esos agentes nosotros cubrimos ahora mismo de lunes a viernes de ocho a diez de la noche, de ocho de la mañana a diez de la noche, con turnos tanto de cuatro agentes por la mañana, como dos por la tarde. El hecho de hacerlo por la mañana es porque por la mañana hay un volumen también de servicios que hay que cubrir como son las centros educativos, a veces mercado, ahora la vacunación, temas muy concretos que nos deriva a que tenemos que tener dos parejas de agentes y se cubre de lunes a viernes, de ocho a diez con cuatro agentes y las tardes con los dos agentes y los sábados se cubren ahora mismo de 16,00 horas a 23,00 horas porque entendemos y eso se ha hablado mucho con el Jefe de la Policía para optimizar recursos, cubrimos todo lo máximo posible las situaciones que se pueden venir, que quisiéramos más horario, pero ahora mismo es lo que se puede cubrir con lo que tenemos, ¿vale? Hasta ahora no se ha podido contratar a

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	47/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

nadie, ni sacar la plaza que ya se aprobó, corrígeme Secretario, si fue, la plaza ésta se aprobó y publicó a principios de 2020, con las mejores intenciones, pero no se ha podido sacar ese reajuste o esa adscripción de puestos de trabajo, la RPT, que si no se hace bien o lo hacemos con cabeza ponemos en seria duda el equilibrio presupuestario, que es lo principal, ¿vale?, Entonces, pues aparte de estos eventos que se cubren, pues como bien ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista, con mucho esfuerzo están cubriendo todo lo que se puede, incluso las vacunaciones, con esa gran organización y todo lo que hay, pero quisiéramos más, con esto también cubrimos eventos extras, por eso también es el gran número de horas extras también derivado de vacunaciones, de las pruebas deportivas, servicios extraordinarios que conlleva ampliar horarios cuando ha pasado el COVID. También quiero resaltar que los agentes, en todo el periodo de confinamiento, quiero resaltar, que eso ya se ha comentado pero me gustaría decirlo, parece que siempre vamos en relación con que cobran horas o que vamos en esa línea. Las horas que se cobran son las que coordina el Jefe de la Policía con el Jefe de ellos, que soy el Alcalde, que es el Alcalde y que todo es coordinado, todos los cuadrantes, todo va coordinado en extender los servicios y garantizar el máximo de seguridad en nuestro pueblo en combinación con la Guardia Civil en todo momento para cubrir todas las horas del día, pero ningún cuadrante se hace si no tiene el visto bueno del Alcalde, aquí que os habla, entonces en ese aspecto no hay ninguna duda en esas horas extras que se echan y son necesarias cuando hay que realizarlas, ¿vale? Entonces, con una plaza más, que es lo que se ha estado estudiando a partir de que se aprobara la oferta pública de empleo y una plaza más, que es la que se propone a esta Moción, porque ya venía de atrás, ahora mismo la imposibilidad de cubrir las dos, que aunque la necesidad y lo que nosotros quisiéramos como Equipo de Gobierno y el Jefe de la Policía Local me lo ha transmitido, no sólo estos dos agentes que solicita el Grupo Socialista, sino muchos más, pero bueno, también hay que contemplar el tema económico que también influye mucho en las decisiones, en cualquier decisión que se tome en el Ayuntamiento. Cubriendo una plaza más a la que os he comentado anteriormente, se cubrirían los fines de semana enteros, porque ya sería un turno de dos agentes el sábado y otro turno el domingo y la ampliación horaria de lunes a viernes, que en lugar de ser de 8,00 horas a 22,00 horas, pues se cubriría más o menos hasta las doce o la una de la mañana y ya estaríamos hablando de cuánto era necesario, cuánto se podría extender. Ante esta situación nosotros lo único que podríamos proponer y aunque queramos no sólo dos plazas, como he dicho anteriormente, que está muy bien dirigida esta Moción, porque a todos nos preocupa que haya margen de policías e intentar garantizar la seguridad en nuestro pueblo, que es el objetivo máximo que tiene este Equipo de Gobierno desde el primer momento, eso no cabe la menor duda, incluso cuando salen noticias, como bien ha comentado, derivado de cuando la Guardia Civil, fuentes de la Guardia Civil dice que el volumen de robos no ha subido tanto, nosotros no hemos echado atrás esa noticia, nosotros estamos diciendo que siempre queremos garantizar la máxima seguridad posible, ¿vale? Entonces desde el primer momento lo que tenemos que hacer es mejorar lo máximo posible, pero también es verdad que en ese aspecto, cuando me he ido a otro lado, cuando he ido, porque quiero decir, recordar, agradecer el gran trabajo que está haciendo la Policía, incluso dejaron de cobrar las horas que duplicaron, echaron turnos de más de quince horas los agentes que había, porque sólo había dos agentes en el peor momento que hemos tenido en el Ayuntamiento, en el pueblo de Olula, el peor momento de pandemia fue cuando todos los agentes estaban, unos en comisión por cualquier situación, otros de permuta y no se pudo hacer más con los dos agentes que teníamos, incluso doblaron turnos y renunciaron a esas horas para que no veamos que siempre van en esa línea de cobrar horas o de intentar y todo va consensuado con la Alcaldía el hecho de echar horas, desde aquí que quede eso bien reflejado,

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	48/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que no haya la menor duda y eso nos lleva a poder, la posibilidad ahora de la reorganización, el otro día lo hablábamos con el Jefe de la Policía y con el Interventor de ahora en la reorganización de los puestos de trabajo, la adscripción de los puestos de trabajo, las limitaciones que tenemos y vamos a poder sacar la plaza en breve, que ya se está haciendo el trámite de sacar la plaza para hacer los exámenes lo antes posible e incluso que vaya a la academia a partir de septiembre, que tiene que cubrir los meses de academia a partir de septiembre y para abril, mayo tendríamos ese agente disponible, excepto que la gente que apruebe ya sea que tenga los cursos hechos y la plaza hecha, ¿vale? Sólo podemos hacer eso, muy a nuestro pesar, iremos viendo cómo evoluciona con ese cuadrante que os he comentado, que cubre más horas. También salía la idea de cubrir las 24 horas, que no es la Moción ésta, pero sí se ha comentado de cubrir las 24 horas, le he solicitado informe al Jefe de la Policía Local y para cubrir 24 horas en un pueblo como Olula necesitaríamos 12 agentes de policía más, o sea, así dicho pues parece que se quiere cubrir todo el horario posible, pero es imposible. Ahora, dicho esto, una vez que se propone esta Moción, que se va a sacar una plaza, que era la prevista y estábamos pendientes de la adscripción de los puestos de trabajo, que espero que sea en breve y ya tengamos Secretario nombrado y pueda tramitar esta RPT, que tanta falta hace y tanto se ha luchado por ella, para que todos los trabajadores tengan sus derechos y sus responsabilidades claramente definidas, pues también tenemos que decir que ante la inseguridad, y entendemos los problemas que hay, las oleadas que puede haber de robos en un momento dado, que ya se produjo en el año 2012, antes había habido en el 2008, hay cada equis tiempo hay oleadas de robos. La gente, los enemigos de lo ajeno estudian bien el tema y no es porque ya haya inseguridad ciudadana o no esté cubierta bien con la Policía, a veces derivamos la Policía Local para seguridad ciudadana y cubrir todo lo que se hace en el municipio, cosa que también está la Guardia Civil para eso y el apoyo de la Guardia Civil y también hace falta, se ha pedido mucho a Subdelegación de Gobierno durante estos años y ahora también se vuelve a pedir, más dotación de agentes de la Guardia Civil que son los que también garantizan la seguridad ciudadana en el municipio. Esa nota de prensa que salía el otro día eran las mismas fuentes de la Guardia Civil, nosotros desconocíamos que esa información había salido y decían que no era tanto el incremento. Es verdad que la familia que le perjudique el que tiene robo e inseguridad pues por mucho que le expliques que no ha habido aumento de robos pues le puedes explicar lo que quieras que…, pero también tiene que comprender que esa inseguridad en Olula del Río no es tal. También quiero transmitir aquí un mensaje de confianza porque muchas veces se llama a la inseguridad y parece que los enemigos de lo ajeno están deseando que en un pueblo se hable de inseguridad para venir más, porque dicen, pues ahí, ese es el sitio, ¿no?, es el efecto llamada, yo es que partamos de la base que es verdad que se necesitarían más agentes, tenemos las limitaciones que tenemos, por desgracia, se va a solicitar a la Subdelegación del Gobierno también mayor dotación de agentes de la Guardia Civil, que también son muy necesarios para cubrir también lo que la Policía Local, lo que el Ayuntamiento no pueda cubrir y también le pido a los vecinos pues que tengan confianza en que todo se está trabajando. La Guardia Civil está trabajando en todo momento para garantizar su seguridad y prácticamente tienen controlado todo lo que ha pasado y tienen controlado a quién ha podido robar y quién está en esa línea. He hablado con el sargento y agradecer desde aquí su colaboración por el gran trabajo y en esa línea tenemos que seguir, garantizar en todo lo que se pueda la seguridad en la medida que podamos tomar, en esta ocasión yo esta Moción yo lo que os propongo es que sólo podemos cubrir una plaza, con el Informe favorable del Interventor, que es hasta donde podemos llegar y vamos a ver si la RPT se pone en marcha, vamos viendo distintas economías y posibles subvenciones de otras cosa que se pueden ir consiguiendo y

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	49/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

dotar a la Policía de mayor recursos, pero ahora mismo es lo que podemos hacer por la situación presupuestaria que tenemos en este momento.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, nosotros en ningún momento nos hemos quejado de la Policía Local, al revés, nosotros alabamos su trabajo y lo ponemos en valor diariamente. El tema de las horas extras nosotros no hemos comentado absolutamente nada, si es que las horas extras que se echen hay que pagarlas y estamos de acuerdo que en los momentos de pandemia echaron horas extras muchísimas sin tener en este caso esa cuantía económica por ello, nosotros no nos hemos quejado y en el último Pleno lo hablamos incluso cuando tuvo oportunidad de intervenir uno de los Policías Locales, uno de nuestros agentes y seguimos poniendo en valor su trabajo. De hecho lo estamos pidiendo cada día más, fíjese, hace un par de semanas, en una nota de prensa donde ustedes me dicen que yo vivo en un mundo paralelo, paralelo, no sabemos de dónde, pero bueno, de forma paralela yo les comento a ustedes cómo en este caso, cuando ustedes insisten en que son sólo seis policías locales lo que marca la ratio de Olula, según dicen ustedes, ahí lo indica la nota de prensa y lo han movido por activa y por pasiva por toda la población, me parece genial, yo le digo, Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de 30 de diciembre de 2014, su Portavoz, D. Gregorio Francisco Navarro González, dice, "este año se va a poder convocar esta oferta de empleo público y recordar también que esta plantilla actualmente de la Policía Local está conformada, si no recuerdo mal, por ocho efectivos, uno de ellos en segunda actividad, otro en comisión de servicio y con éste nuevo agente que se incorpora se irían hasta a nueve efectivos, muy lejos, insisto, muy lejos del ratio legal que deberían tener Olula por población, que ya recuerdo en otro Pleno comenté que estaría en torno a trece agentes, pues son uno por cada quinientos habitantes, según tengo conocimiento", simplemente eso. Me voy al Pleno de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2014, el mismo Portavoz, que era Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Gregorio Francisco Navarro González, dice, "el municipio de Olula, por norma o por Ley tendría que tener trece agentes, porque según me consta es un agente por cada quinientos habitantes y aquí estamos 6.500 habitantes, más que menos tendría que haber trece agentes y sólo tenemos ocho, a día de hoy seis". Lo que yo no entiendo Sr. Alcalde es que un día dicen una cosa, otro día dicen otra y vamos dando voleos, pero al final nos damos cuenta de que tenemos seis agentes, que están volcándose al 200 por 100 por nuestro pueblo, que no pueden echar más horas porque no pueden y resulta que ustedes hora me dicen que con seis agentes está cubierta la ratio y ahora miro los Plenos anteriores de 2014 y su propio Concejal de Seguridad Ciudadana dice que son trece agentes lo que debería tener Olula, a ver si se ponen de acuerdo de una vez porque, no sé, es que un día dicen una cosa y otro día dicen otra. Tenemos un problema grave en nuestro pueblo, grave, porque la Policía Local no puede echar más horas de las que está echando, no puede cubrir más horarios. Si hace veinte años o veinticinco años se cubrían las 24 horas debemos intentar ahora cubrirlas; hemos tenido esa oleada de robos, se dice que puede ser un robo, que no, que la Guardia Civil que ha comentado, claro, muchos de esos robos nos han dicho los vecinos que no se han denunciado, si no se denuncia no consta, indudablemente Sr. Alcalde. Pero bueno, ustedes salen en prensa y dicen que yo vivo en un mundo paralelo, que aquí sólo debería haber seis agentes por la ratio que marca Olula y resulta que en 2014 su propio Concejal dice que son trece agentes. Sr. Alcalde, sinceramente, van dando bamboleos de un lado a otro, pero no tienen las cosas claras, si quieren votar a favor voten, si no, no voten, indudablemente lo que les estamos pidiendo es mayor seguridad en nuestro pueblo, que nuestros agentes sigan siendo los más valorados, no del pueblo, de toda la comarca, por el trabajo que realizan, pero que no estén

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	50/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

seis, que estén más agentes Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo, lo he expuesto al principio, le he dicho las limitaciones que tenemos y efectivamente, ojalá, yo lo de la ratio lo desconozco, no sé en qué artículo ha salido, porque yo no he hecho esas declaraciones, no sé de dónde ha salido eso.

Sr. Diego Castaño: Diría que no son sus declaraciones en prensa, perdone Sr. Alcalde, voy a hacer un inciso, no me vaya a decir ahora que no son sus declaraciones en prensa, entonces, ¿El Diario de Almería está mintiendo?

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.P., D. Francisco González Bellido: Si está hablando de una nota de prensa en concreto póngala sobre la mesa además, yo estaba consultando la última nota de prensa sobre este tema y lo de la ratio concretamente no aparece textualmente en ninguna.

Sr. Diego Castaño: ¿Cómo que no?

Sr. Francisco González: Dígame dónde está, oye, que si aparece y estamos despistados, lo de la ratio concretamente no aparece.

Sr. Alcalde: Tenemos que saberlo porque también es la fuente es que no sé, declaraciones mías no han sido, yo creo que del Sr. Portavoz tampoco, entonces, la ratio es decir que seis es la ratio de Olula, yo no lo he dicho nunca, si yo digo que necesitamos más, lo único pues si lo he dicho en la exposición inicial y el Jefe de la Policía pues claro que necesitamos una ratio mayor. Pero ahora dentro de lo que tenemos ya se lo he aclarado que sólo podemos sacar una plaza ahora mismo e intentar ir creciendo en esa línea. Tenemos una plaza también en excedencia, vamos a ver lo que esa plaza va a hacer en esta línea, no lo sé es que yo por eso le digo no sé si sale en algún sitio concreto que yo pueda, aquí dice que el Portavoz…, a ver qué dice esta nota de prensa…, a ver dónde dice lo de la ratio… No, lo de la ratio…, claro, es que, no sé, sinceramente eso es aclararlo, pero que en ningún momento se ha dicho lo de la ratio de Olula son seis las que le corresponden.

Sr. Francisco González: No, y además yo no he hecho ninguna declaración al respecto con este tema, las notas de prensa son las que hay publicadas y de verdad si hay algo publicado sobre la ratio nos gustaría saberlo…

Sr. Alcalde: Es por aclarar ese concepto.

Sr. Francisco González: Porque no lo tenemos en cuenta

Sra. Yolanda Rubio: La nota de prensa es de…

Sr. Francisco González: Ahí hay una nota de prensa del 27 de mayo, que habla de éste

Sr. Alcalde: Dice, Olula…

Sr. Francisco González: La Guardia Civil habla de un aumento significativo de robos en

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	51/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Olula del Río, pero aquí las declaraciones que se recogen de Pascual, no sé si hay alguna concretamente, pero no habla sobre la ratio.

Sr. Alcalde: Yo creo que lo de la ratio se hace una comparativa con otros municipios, es decir, entre Guardia Civil y Policía, que disponemos de más porque…

Sr. Francisco González: Sí, porque dice que en Olula del Río hay seis agentes y un destacamento de la Guardia civil, pero no dice nada de la ratio.

Sr. Alcalde: La ratio no, porque nosotros no podemos decir eso porque a Olula le corresponden más agentes. Otra cosa es que el presupuesto municipal lo pueda pagar junto con los trabajadores municipales y toda la plantilla y estamos inmersos en la RPT que la hemos hablado, que estamos… que el Capítulo I se va a subir considerablemente, porcentualmente año tras año unos 70.000,00 € hasta llegar al cuarto año unos doscientos y pico mil euros, además de lo que ya tenemos. Entonces, debido a eso y la adscripción de puestos de trabajo por mucho que queramos nosotros tener más plantilla y sacar más plazas, podemos sacar una plaza más y hay otra en excedencia que estamos viendo también qué es lo que pasa con esa plaza en excedencia que cumple en breve, porque claro, si esa excedencia vuelve y hemos sacado otra plaza, pues ya no son ocho agentes, ya serían nueve y no podemos ahora mismo meter eso presupuestariamente aunque quisiéramos, tenemos unas limitaciones y tenemos que ser consecuentes como tal y ya iremos viendo cómo se va creciendo en número si se puede hacer en cualquier momento. Ahora con los seis agentes que hay mas uno que se contrata, se cubre lo que hemos hablado en conversación con el Jefe de la Policía y a partir de ese momento vamos a ir en esa línea, nosotros si mantiene las dos plazas no podemos votar porque no lo podemos sacar, no se puede votar algo que luego no se puede llevar a cabo.

Sr. Diego Castaño: Lo mantenemos Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Podemos decir que vamos a sacar ahora una y en previsión la que piden más pues más adelante se estudiará.

Sr. Diego Castaño: Nosotros mantenemos nuestra Moción Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Entonces pasamos a la votación. Bueno interesa también que de la ratio no se ha dicho Sr. Portavoz eso también es importante saberlo porque no se ha dicho, ahora, que la ratio es superior, si es que lo que hemos dicho es que hay un cuartel de la Guardia Civil con equis agentes y seis policías locales y comparándola incluso con otros municipios, que es lo que yo estoy leyendo aquí, tenemos más policías entre Guardia Civil y Policía Local, tenemos más policías por habitante y por kilómetro cuadrado, que la mayoría de los pueblos vecinos, incluyendo Macael, ¿vale?, incluyendo Macael, o sea, entre los agentes, que parece que somos pocos nosotros tenemos incluso más por ratio, el ratio de kilómetro, no el ratio de agentes por habitante, no, por superficie, por ese, porque es verdad que cuando se ponen los números pues la gente puede opinar que esto está siendo un desastre. Se ha hecho una labor importantísima de recuperación de agentes y prueba de ello es que son los seis que hay y esta plaza que vamos a sacar más, por eso no podemos aprobar algo que no lo podemos llevar a su aprobación Sr. Portavoz, yo lo que ustedes digan, si lo mantienen pasamos a la votación.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	52/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: Sí, nosotros mantenemos nuestra Moción, sí Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: Entonces pasamos a la votación.

Sometida la Moción a votación, es rechazada por seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

16.2.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO AL PROXIMO PLENO ORDINARIO.-

D. Diego Castaño Ramos en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97, apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION, relativa a **"Ayudas a empresas locales de elaboración de piedra natural para la utilización del vertedero de Macael".**

Exposición de motivos:

1.-Que a raíz de la creación de un vertedero en la localidad de Macael, para los residuos de lodos de mármol y tejos procedentes de la industria del mármol, la empresa de nuestro pueblo, puedan optar a su utilización, en igualdad de condiciones, que las empresas con domicilio fiscal en Macael.

2.-Las empresas con domicilio fiscal en la población de Macael, tendrán un descuento de entre un 30% y un 40% según el canon por vertido de residuo, que está estipulado entre 1,50 €/tonelada y 2,00 €/tonelada.

3.-Que la empresas con domicilio fiscal en nuestro pueblo, no pueden verse afectadas en la pérdida de competitividad, por no disponer de dichos descuentos a la hora de utilizar el vertedero para los residuos generados, teniendo que aplicar un precio más alto en sus materiales, o bien reduciendo los pocos beneficios que pudieran obtener en los diferentes proyectos en los que compitan, con empresas que sí dispongan de dicho descuentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Olula del Río propone para su aprobación los siguientes Acuerdos:

1.-Nuestro Ayuntamiento, llegue a un acuerdo con la empresa adjudicataria del vertedero, con la posibilidad de obtener para las empresas de piedra natural de nuestro pueblo que utilicen dicho vertedero, el mismo descuento que las empresas con domicilio fiscal en Macael, o en su caso, se puedan crear unas ayudas que respalden a nuestras empresas locales de elaboración de piedra natural que utilicen dicho vertedero, para poder ir en igualdad de condiciones y ser competitivos en los diferentes mercados.
Olula del Río, a 7 de junio de 2021. Fdo: Diego Castaño Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.>>

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	53/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Lógicamente esta Moción la vamos a apoyar, de eso no hay ninguna duda, porque todos queremos ayudar a las empresas de Olula en todo momento, si es en el tema de residuos, con el gran problema que llevan los residuos, pues tendremos que ver exactamente… yo ya me he informado de todo, como llevo haciéndolo desde hace. En el año 2011 cojo la Presidencia del Consorcio de la creación de varios vertederos, no es cuestión de echarse muy atrás, pero la lucha que se ha llevado hasta conseguir este vertedero de Macael pues es una historia larguísima que podemos estar aquí muchas horas hablándolo, porque que a día de hoy nuestra comarca, que ha vivido del mármol toda la historia, no tenga un vertedero adecuado para depositar los residuos del mármol, pues eso es un cúmulo de malas decisiones o de no acertar por parte de las administraciones, de todos, incluso de todas las organizaciones que esta gran industria, que por suerte tenemos y se está manteniendo ahí fuerte, incluso diversificando, internacionalizándose y que todavía el mármol de Macael y el mármol de esta comarca tenga la presencia que tiene en el mundo pues es derivado de que hemos sabido sobrevivir, pero llega el problema de los residuos. El problema de los residuos tiene un coste, eso nunca se había contemplado porque aquí nunca se había tenido un vertedero homologado y ya le digo, desde los fenicios no había un vertedero homologado y no lo hay todavía, que esta es la declaración de intenciones que ya en el Consorcio Almanzora, en el Consorcio de varios vertederos, que estamos Albox, Cantoria, Fines, Macael, Purchena y Olula del Río, decidimos, de una vez por todas sellar el vertedero incontrolado de Fines, que tiene una sanción, un punto negro a nivel de Europa, que va a costar su sellado más de cinco millones de euros, en los que ha colaborado la empresa Cosentino y la Diputación Provincial. En breve tendremos la Asamblea que apruebe el sellado de ese vertedero y evitar una sanción de muchos millones de euros que tiene la comarca por esos vertidos incontrolados del barro y en esas reuniones se procedió a ver dónde se podría ubicar el vertedero después de muchas negociaciones. Se habla con la Junta de Andalucía, se da las varias opciones de Olula, varias opciones de Fines, varias opciones de Cantoria y varias opciones de Macael y la elegida y la que mejor da las condiciones medio ambientales necesarias para este tipo de vertederos es en Macael; se le ofrece al Ayuntamiento de Macael, Macael asume el reto, porque llevarse residuos a un municipio tampoco es grato para ningún municipio, como está pasando con las quejas en todas las medidas donde hay vertederos y Macael. El Alcalde de Macael asume esa responsabilidad como pueblo para darle servicio a toda la comarca y a eso se le llama responsabilidad y solidaridad y desde aquí le agradezco al Alcalde de Macael, se lo dije ese día en la reunión de la Asamblea del Consorcio, que se haya echado para adelante y como pueblo le dé solución a la comarca. Entonces, vamos a lo que nos expone esta exposición de motivos, he intentado ser lo más breve posible, hay más cosas detrás, de fondo, pero bueno, no es cuestión en este momento. Ahora pues yo me pongo en contacto desde que el Ayuntamiento de Macael va a hacer ese vertedero, sale a licitación el vertedero, incluso un acopio temporal se ha solicitado por parte, tanto del Consorcio, como de todos los pueblos y la Asociación de Empresarios, para un acopio temporal para evitar las sanciones derivadas de que estaban depositando residuos en todos lados menos en donde debían porque no había vertedero y lo tenían que llevar a Lorca. Claro, llevarlo a Lorca supone unos costes, el camión, transporte por tonelada, que como no estaban contemplados, como bien dice en su exposición de motivos, pues claro, cuando se le mete al producto final la gestión y trazabilidad de los residuos, como marca la Ley, pues no salen los números y entonces estamos en esta exposición, pero que en todo momento ha habido conversaciones, tanto con el Ayuntamiento de Macael, como con la Asociación de Empresarios del Mármol, con la Junta de Andalucía, para resolver de una vez por todas el déficit de vertederos del mármol que tiene la comarca.

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	54/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

En relación a los lodos, que es la Moción que presenta, porque los tejos se están resolviendo a un coste bastante bien a través de una empresa en Fines, a 1,00 € tonelada de tejos y está resuelto, aquí estamos hablando de los lodos, que varias empresas de Olula gestionan, tienen esos residuos derivados de su actividad principal, la elaboración de mármol y en esa línea nos mueve esta Moción. Desde un principio se habló del coste, porque una empresa que viene a gestionar económicamente unos residuos, lo que quiere es que se haga cuanto más alta mejor, ¿qué quiere el Ayuntamiento de Macael y los empresarios?, que cuanto sea más baja mejor y están en esa negociación ahora mismo y en la Asociación de Empresarios del Mármol, el Ayuntamiento de Macael ha conseguido esta subvención, esta bonificación porque está en el término municipal de Macael y puede aplicar ese, en su Ordenanza, puede aplicar una reducción a todos los empresarios de Macael que depositen en un vertedero de Macael, que se ha echado para adelante para que sea en Macael, esos beneficios fiscales, ¿vale? Entonces, se benefician en un 40% aproximadamente el precio tonelada y en esa línea están; la Asociación de Empresarios se hace eco de esa bonificación y la Asociación de Empresarios prácticamente tiene cerrado a través de su Presidente, Jesús Posadas, la negociación con la empresa de que también se aplique ese descuento, esa bonificación, a todas las empresas de mármol asociadas a la Asociación, asociadas a la Asociación y quiero recordar eso porque no todas las empresas, tanto de Olula, como de Macael, están asociadas a la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, que también sería muy importante, entre comillas, que yo tampoco quiero decir aquí lo que tiene que decir cada empresa, que juntos se hace fuerza y deberían estar todos en esa Asociación, que puede conseguir estas tasas de descuento, ¿vale? ¿A cambio de qué?, porque Macael sí, porque es el pueblo donde está y porque iba en el Pliego de Condiciones, no lo puede hacer Olula, no lo puede hacer Fines, no lo puede hacer Albox, sólo lo puede hacer Macael, porque está en Macael y en consulta con el Secretario pues lo he corroborado que efectivamente puede hacerse, ahora, ¿por qué consigue ese descuento la Asociación de Empresarios y todos sus miembros? Porque le ofrece un volumen mínimo anual de lodo de unas 70.000,00 toneladas al año, independientemente del residuo de Cosentino, que es una apuesta fuerte, porque para generar 70.000,00 toneladas de lodo, como está la producción industrial, pues es echarse para adelante, bueno, el Presidente lo ha estudiado bien, con todo su equipo técnico, se ha hablado con todos los miembros del consorcio y van a tener el mismo descuento las empresas asociadas. Yo invitaría a todos los que no están asociados de Olula del Río a que se unan a esa Asociación, porque creo que estar asociación a la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía sería muy importante ya que todos perseguimos el mismo objetivo que es estar unidos ante la piedra natural y todos los problemas derivados tanto residuos, como producción, internacionalización y todos los problemas, subvenciones, que incluso algunas empresas se han quedado sin subvenciones por no estar en esa línea con la Asociación y el IDEA y las líneas de ayudas las consiguen más una unión que no ir por separado, pero dicho eso animo a que las empresas se pongan, porque una cuota, según me ha dicho el Presidente, se pueden poner en contacto con él, incluso si usted quiere ponerse en contacto con él para hablar y conocer la realidad él me ha dicho que está a su disposición de la Asociación, cualquier situación y tanto el Alcalde de Macael, como él, cualquier información sea buena para difundirla a las empresas. Ahora, en la situación que estamos, me gustaría que se asociaran, si no se asocian no tienen ese descuento, ¿vale? Pero ahora el Ayuntamiento de Olula, a través de esta petición y estoy seguro que el Grupo Municipal Socialista, las empresas que no estén asociadas y estén generando lodos, que no son muchas en el municipio, no porque la actividad…, porque hay industrias que no generan lodos, generan tejos, generan otra cosa, pero este residuo lo que son lodos lo generan algunas empresas. Los animaremos a hablar de nuevo con la Asociación y si

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	55/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

no cogeremos cogidos de la mano, iremos a ver esa empresa, iremos a ver con el Ayuntamiento de Macael también en ese Pliego a ver dónde podemos intervenir, incluso el Secretario va a elaborar un Informe también en el supuesto de que la empresa se cierre en banda y sea imposible esa línea de posibles ayudas para solventar ese tema, yo lo veo totalmente de acuerdo, pero también quería exponeros que viene de muy atrás, de muy atrás, muy atrás las negociaciones y por algo se ha llegado a que Macael y las empresas consorciadas se esté peleando para que tengan ese descuento, por desgracia los que no estén asociados, como es el caso éste y alguna empresa de Olula que me consta está, pues tendremos que ir cogidos de la mano y luchar por ese descuento también, pero lógicamente la Moción se aprueba, como no podía ser menos, porque es el apoyo a nuestro tejido industrial y para nosotros es muy importante. ¿Tiene algo más que añasdir?

Sr. Diego Castaño: No Sr. Presidente, nada que objetar

Sometida la Moción a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

16.3.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO PARA INTERPELAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LIDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICION.

El Grupo Municipal Popular de Olula del Río, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

Exposición de Motivos:

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores), que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	56/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

indulto, sino ante un pago político, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olula del Río, presenta la siguiente Moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Olula del Río:

PRIMERO.-Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español, como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.-Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la Ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.-Insta al Gobierno de España a respetarla independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado, -como ha declarado probado el Tribunal Supremo-, no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO.-Insta al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y a la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

QUINTO.-Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

En Olula del Río, a 8 de junio de 2021. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río. Fdo: Antonio Martínez Pascual.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presiente, esta Moción es que no sé qué decirle, porque realmente la preocupación que tiene nuestro pueblo con este tema de los indultos no sé hasta qué punto es visible o no. Yo entiendo que esto es partidista, se ha presentado en todos los Ayuntamientos de Almería, o sea que esto es un tema de partido y ustedes, pues bueno, pues tienen que hacer en este caso pues lo que dice su partido, los que quieran hacerlo que lo hagan. Yo cuando me traen Mociones de ese tipo no presento ni una porque lo que me interesa es mi pueblo y presento Mociones para mi pueblo, temas que sean importantes para mi pueblo y que sean de futuro para mi pueblo, pero el tema independentista aquí, la Moción, sinceramente Sr. Alcalde, no sé a qué nos trae a nosotros debatir hoy un tema que se tiene que debatir en el Gobierno y lo tienen que debatir sus Diputados y nuestros Diputados y los Diputados de los diferentes partidos políticos, pero aquí en nuestro pueblo, con la cantidad de temas que tenemos importantes y que no se están llevando a cabo y que vayamos a hablar de una Moción para el tema del independentismo, de los indultos y tal, pues mire Sr. Alcalde, si es que no me interesa, de verdad, lo siento de verdad, pero no tengo ningún interés en este tema. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sr. Portavoz, ¿cómo no va a tener importancia eso? Vamos a ver, independientemente de que sean Mociones nacionales, a nosotros nos mandan todos los días diez o doce Mociones, no traemos, igual que ustedes, lo único que ésta hemos visto, no ya por

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	57/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

orden de partido ni nada. Hemos visto que se está poniendo en riesgo la unidad de España y también afecta a Olula del Río si Cataluña se hace independiente y todo lo que afecte a y la Constitución la debilite pues creo que tenemos que estar todos los pueblos unidos, ya se lo he dicho antes de la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, si esto va todos los pueblos votan a favor de que voten en contra del indulto cuando llegue al Congreso una medida pues a lo mejor esa discusión se tendrá que hacer eco de ese clamor popular de que no se hagan los indultos, que sea la justicia, que no sea el Gobierno de España el que tome esa decisión, que sea la justicia, como bien ha dicho usted antes con los temas que afectan al Alcalde judicialmente, pues que sea la justicia la que decida al final, entonces, no vale tener un rasero para una cosa y otro rasero para otra, lo único que hacemos aquí es elevar un clamor popular desde el órgano soberano de un Ayuntamiento y representamos a todos los vecinos de Olula, votar una cosa y unirnos a un clamor que hay en toda España en contra de los indultos, entonces, simplemente era eso. Ahora, el decir que no le interesa y tal, parece que lo deja caer eso de una manera que parece que España está como indefensa, nosotros como Concejales, independientemente la Oposición, independientemente en el Gobierno, donde nos haya tocado vivir, los empresarios, los ciudadanos tienen que decantarse, si quieren dividir a España o no quieren acatar la Constitución o hacer, permitirlo el indulto y seguir creando una división en Cataluña y al final será en España, que será irreversible Solamente le pedimos eso, vamos a ver, le vuelvo a recordar que no metemos ninguna Moción prácticamente y lo ve, excepto cosas puntuales y al final lo que se trata es intentar sumarnos a que España no se divida. Si eso dice que es un interés partidista pues entonces ya vamos mal respecto a la Moción, no se ha querido hacer en ese concepto, sino simplemente que desde Olula salga diciendo estamos en contra de los indultos, pero sí estamos a favor de la justicia y de que se cumpla la Constitución, no estamos diciendo nada malo y hasta ahora no se ha tomado ninguna decisión, pues también el Presidente de Gobierno estará esperando también cómo reaccionan los pueblos y qué dice España, si es el Presidente de todos los españoles, porque es así, es el Presidente de todos los españoles pues tendrá que hacerse eco de lo que le dicen los Ayuntamientos, que es el órgano soberano de Pleno. Por eso le decía que en ese aspecto no y nosotros las Mociones, efectivamente hay un montón de cosas de Olula, lo hemos debatido un montón de cosas y más que faltan por debatir. Cuando se presentan los puntos del Orden del Pleno no se hacen como Mociones y cuando me han ofrecido hacer alguna Moción, todas mis Áreas, desde el Portavoz pasando por todas las Áreas me ofrecen Mociones del Grupo Popular hacia algo, no, yo lo convierto en Acuerdos, todo lo hemos convertido en Acuerdos prácticamente, pocas Mociones del Partido Popular de Olula, referente a Olula, nos hemos ido siempre, en lugar de que ha presentado la Moción el Partido Popular y lo ha sacado para adelante, no, acuerdo y en acuerdo hemos debatido y lo hemos sumado, en unas se han sumado y en otras pues no, no por circunstancias, pero siempre ha sido con principio de acuerdo porque es el interés del pueblo siempre va en los puntos del Orden del Día del Pleno y en esta Moción pues le pido también que se sume a ella, que creo que la unión hace la fuerza y si Olula sale unido también en este problema pues también se va a reflejar en el otro, pero lógicamente si lo ve partidista y lo ve ese, pues será difícil llegar a ese entendimiento que se quiere con esta Moción, que no se ha querido tampoco sacar esto de contexto, es que ahora mismo es un tema muy importante.

Sr. Diego Castaño: No, como le repetía Sr. Presidente, que no es algo que aquí en Olula nos pueda repercutir este tema, no sé qué conocimiento tienen ustedes del diálogo del 155, de todo lo que pasó en Cataluña hace unos años y que ha derivado en todo esto. Si ustedes me hacen una exposición de todo eso, pues entonces ya podremos ver realmente, oye pues sí

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	58/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, cómo se ha gestionado, cómo se deja de gestionar, tanto cuando se gestionó con un Gobierno, como se está gestionando ahora, pero es que realmente con esa exposición de motivos, simplemente con eso, vamos a hablar entonces de lo que pasó desde un principio, no con su Gobierno, con cualquier otro, desde hace tiempo y vemos la problemática de Cataluña, pero es que a mí Cataluña, sinceramente Sr. Alcalde, igual que otra Comunidad, tiene muy poca importancia para mí ahora mismo, para mí, más que mi pueblo. Mi pueblo ahora mismo es lo más importante, entonces, por eso le digo que este tipo de Moción, pues bueno, que está muy bien, entiendo que tienen que sumar puntos o tienen que sumar Mociones en Almería, a nivel de partido, con este tema, pero que a mí esto ahora mismo en mi pueblo la preocupación es mínima, mínima Sr. Alcalde, mínima, fuera de lo que se comenta en la calle, como cualquier otra cosa, pero un indulto para esos políticos y tal, es que a mí eso no me preocupa, lo que se tenga que hacer algún día lo hará la justicia o lo tendrá que hacer el Gobierno, quien mande, pero yo creo que tenemos cosas más importantes en nuestro pueblo que debatir esto Sr. Alcalde, sinceramente, yo creo que si me hubieran traído una Moción de cualquier otro tema del pueblo, que afecta a mi pueblo sumaríamos, como hemos hecho muchas veces mociones que ha presentado el Concejal de Educación o algunas que han presentado ustedes y nos sumamos, pero es que el tema independentista aquí, los indultos, ¿qué nos preocupan a nosotros ahora esto? Tenemos cosas más importantes que ver que ahora esto, sí, yo creo Sr. Alcalde, vamos, por lo menos es mi parecer. Nosotros nos vamos a abstener, no creo que esto sea de vital importancia para nuestro pueblo.

Sra. Yolanda Rubio: Bajo mi punto de vista tienes que tener un conocimiento extenso del tema…tengo, por lo que escuchamos de nuestros partidos a los que pertenecemos o lo que escuchamos por la tele. Yo creo que es muy irresponsable votar una cosa sin tener conocimiento absoluto, no hace cinco segundos que sacábamos la Moción y usted conoce el tema y usted está votando esa Moción conociendo el tema, yo pienso que es verdad que a nosotros también nos llegan muchas Mociones que te las lees y dices, ¿cómo defiendo yo esto o cómo no lo defiendo, si no soy conocedora del tema? Entonces, nosotros no hemos estudiado la Moción, nosotros no conocemos el tema en profundidad, nosotros no somos expertos en esto, hemos preguntado, evidentemente, como supongo que habrán preguntado ustedes a sus …en el Congreso de los Diputados…, bajo nuestra responsabilidad, es que no queremos que nos sirva de apoyo, por eso nos vamos a abstener, porque no somos conocedores del tema como para ejercer la responsabilidad de votar algo. Cuando se vota, se vota con conocimiento.

Sr. Alcalde: No estoy de acuerdo, pero bueno, yo sinceramente, si en esa posición lo puedo entender, a veces el desconocimiento. Nosotros sí tenemos el conocimiento, nos hemos asesorado, creemos que es la realidad todo lo que nos han presentado y lo que conocemos y por eso traemos la Moción, pero ahora vamos a pasar a la votación, pero le recuerdo al Portavoz del Grupo Socialista que es muy importante. Mira, para nosotros Olula del Río es el pueblo más importante del mundo, fuera de partidos, sólo tenemos un color que es Olula del Río y lo venimos demostrando siempre, ahora, cuando algo afecta a España afecta a Olula y nos vamos a ver perjudicados, por eso era la idea, que tampoco es, Olula del Río está por encima de todo, pero tampoco España se puede poner en peligro porque Olula es un pueblo de España y nos va a perjudicar cualquier decisión que se tome allí, por eso nosotros vamos a seguir en la línea de presentarla, votaremos a favor y llegará la Moción allí, al Congreso de los Diputados, al Presidente de Gobierno y espero que entre todas las que le lleguen pues tome la mejor decisión posible por la unidad de España y como bien dice, que sea la justicia la que al final decida lo que

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	59/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

tenga que decidir, esa es mi opinión. Bueno, pasamos a la votación, Secretario.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

PUNTO 17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde quisiera preguntarle en qué estado se encuentra el proyecto que nos presentó uno de nuestros artistas de nuestro pueblo, Agustín Garren. Nos lo presentó hace unos meses, habría que retomar ese tema y empezar a unirnos con las diferentes administraciones y personas que creamos se pueden involucrar en él y, bueno, quisiera preguntarle en qué estado se encuentra en el sentido de, si a nivel municipal ya han hecho algún acercamiento, han hecho alguna propuesta, alguna idea, un poco por saber cómo está previsto este tema. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, ¿tiene alguna pregunta más usted?.

Sr. Diego Castaño: No.

Sr. Alcalde: Ah, vale. No, respecto al proyecto de Garren estuvimos precisamente, nos citó nuestro gran…, ah, bueno, tiene José, el Concejal de Urbanismo tiene que vacunarse, la segunda vacuna, puede ausentarse. (En este momento del Pleno el Concejal de Obras abandona la sala para vacunarse).

Continúa el Sr. Alcalde: Venga, si esto, entonces, respecto al proyecto Garren es un proyecto magnífico, como pudimos comprobar en primera persona el Portavoz del Partido Socialista y yo, Garren quiere dejar su obra y toda su vida en su pueblo, que es una cosa de agradecer, un proyecto importantísimo y como tal se está estudiando. Yo voy, ya me pasó también una información en época de pandemia, que estamos ahí confinados, ya la tenemos ahí más o menos la información que se quería y ya he establecido conversaciones, porque la primera conversación era con el Presidente de la Mancomunidad y segundo con la Diputación Provincial, que son los pasos que hemos dado. Ellos ven importante el proyecto, es complejo sacarlo adelante pero creo que con la fórmula que dijo Agustín en su día, que vayamos todos unidos y que incluso ver al final hacer colectivos del municipio también que se sumen y poder hacer el museo, que sería al final el museo, porque la obra gracias a Dios la tiene y muy buena, al final se quiere realizar ese proyecto, pero los pasos a dar son complejos y complicados por la envergadura de las obras, pero las conversaciones se han tenido y en breve vamos a tener ya esa primera reunión de coordinación para crear la comisión de seguimiento y a ver si se pudiera conseguir entre todos este gran proyecto y entonces primero será una reunión local para saber, porque tanto Agustín, como nosotros proponíamos a personas o colectivos del municipio para que formaran parte de esa comisión inicial y trasladar esas decisiones tanto a Diputación, como a la Junta de Andalucía, como al Ministerio de Cultura en España, por la importancia que tiene la obra de Agustín a nivel nacional, por eso en esa línea va. Yo en breve, ya que está esto, estamos medio vacunados, como dicen algunos y ya saliendo un poco ya podremos tener más maniobra para hacerlo, ya me pondré en contacto con Agustín y ya pues iremos dando los pasos y

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	60/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

lógicamente también con usted en esa línea porque nos lo pidió personalmente a los dos y que esto lo sacáramos los dos Grupos Políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Olula para adelante y en esa línea tenemos que sacarlo, muy importante y ya que ha dado ese paso, que también a él y a su familia le cuesta mucho trabajo darlo pues, como se ha recibido de buen grado y como tal hay que acometerlo.

Sr. Diego Castaño: Sí, como tiene a bien Sr. Presidente, como nos indicó en su día, Agustín es uno de los grandes artistas de nuestro pueblo, junto a Andrés Ibáñez, Odu Carmona y más artistas que tenemos, no sólo de la pintura, sino de cualquier otro tema cultural y artesanal y, bueno, es un proyecto magnífico que sería el proyecto del museo del pueblo y entendemos que también tenemos que volcarnos con esa iniciativa, con ese proyecto, de que su obra el día de mañana estén en el pueblo. Tiene más de cuatrocientas obras, como nos explicó y como le digo, no podemos perder mucho tiempo, tenemos que volcarnos en ese tema para que el día de mañana pueda ver la luz y ese complejo museístico siga creciendo con otros temas culturales de nuestro pueblo y con otros artistas también para que Olula tenga un gran atractivo cultural y artesanal, porque también en ese caso tenemos otros artistas dedicados a la artesanía de la piedra y de cualquier otro tipo de elemento. Estaremos en contacto con usted Sr. Alcalde y ya le digo, vamos a tomar con rapidez ese tema porque se nos pasa el tiempo y cuanto antes podamos hablar con las distintas administraciones para retomarlo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Así es, Olula es la capital cultural del Almanzora, como tal hay que seguir creciendo el gran complejo que tenemos, que es el mayor de Andalucía, que es la Ciudad de la Cultura, también se puede complementar perfectamente con todas las opciones que hay, tanto histórico, como paisajístico o como en infraestructuras y monumentos históricos y, ¿cómo no?, también con otro gran pintor que tenemos, gran artista a nivel nacional, también tiene conocimiento otros países y si se pudiera hacer pues sería el complemento perfecto para seguir creciendo en esa capitalidad cultural, que gracias a Dios la vamos consolidando con el paso del tiempo, así que en esa línea vamos a seguir.

Bueno, pues sin más, si no tenéis otra pregunta, yo creo que está todo debatido, se ha desarrollado todo de la mejor manera posible, entiendo que todos los que nos están escuchando a través de Radiolula hayan entendido las posturas de cada uno y si quieren cualquier información, cualquier situación, aquí estamos a vuestra disposición para tenerlo, el Equipo de la Oposición también lo tiene, aquí tenemos a Jesús y ya está, cualquier información que se solicite el Ayuntamiento está dispuesto a darla, agradecer también a Manolo Morata que haya podido retrasmitir con calidad este Pleno y agradecer a todos los presentes vuestra asistencia y que vaya todo bien y os deseo lo mejor a vosotros y a todas vuestras familias. Un abrazo a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 13,20 horas de la mañana del día 10 de junio de 2021 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

VºBº EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento
Fdo. Jesús Martínez Domene

Código Seguro De Verificación	iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	22/07/2021 07:54:38
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/07/2021 20:06:02
Observaciones		Página	61/61
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iRmDSt1RtLJQ/tYaZ8rYEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		